



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - N° 245

Santafé de Bogotá, D. C., viernes 18 de agosto de 1995

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 06 de la Sesión Ordinaria del día martes 15 de agosto de 1995

Presidencia de los honorables Senadores: Julio César Guerra Tulena, José Antonio Gómez Hermida y Rodrigo Villalba Mosquera.

En Santafé de Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco (1995), previa citación, se reunieron en el recinto del Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Julio César Guerra Tulena, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Abadía Campo Carlos Herney
Acosta Medina Amylkar
Albornoz Guerrero Carlos
Angarita Baracaldo Alfonso
Angulo Gómez Guillermo
Arias Ramírez Jaime
Barco López Víctor Renán
Blel Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Bustamante María del Socorro
Caballero Aduén Enrique
Caicedo Ferrer Juan Martín
Camargo Salamanca Gabriel
Castro Borja Hugo
Castro Arias Juan Carlos
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cepeda Sarabia Efraín José

Char Abdala Fuad Ricardo
Chávez Cristancho Guillermo
Clopatofski Ghisays Jairo
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Cristo Sahiún Jorge
Cuéllar Bastidas Parmenio
De los Ríos Herrera Juvenal
D'Paola Cuello Plinio
Díaz Peris Eugenio José
Durán de Mustafá María Consuelo
Dussán Calderón Jaime
Elías Náder Jorge Ramón
Espinosa Faccio-Lince Carlos
Estrada Villa José Armando
Flórez Vélez Omar
Galvis Hernández Gustavo
García Orjuela Carlos Armando
García Romero Juan José
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Giraldo Hurtado Luis Guillermo
Gómez Hermida José Antonio
Guerra de la Espriella José
Guerra Tulena Julio César
Gutiérrez Orduz Pedro Vicente
Henríñez Gallo Jaime
Hernández Restrepo Jorge Alberto
Hoyos Aristizábal Luis Alfonso
Iragorri Hormaza Aurelio

Izquierdo de Rodríguez María
Jaramillo Martínez Mauricio
Jattin Saffar Francisco José
Lamk Valencia Mario Said
Londoño Capurro Luis Fernando
López Cabrales Juan Manuel
Lozada Márquez Ricardo Aníbal
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez de Mesa María Cleofe
Martínez Simahán Carlos
Matus Torres Elías Antonio
Mejía López Alvaro
Mendez Alzamora Alfredo
Mendoza Cárdenas José Luis
Moreno Libreros Antonio José
Moreno Rojas Samuel
Motta Motta Hernán
Muelas Hurtado Lorenzo
Muyuy Jacanamejoy Gabriel
Náder Náder Salomón
Name Terán José
Ocampo Ospina Guillermo
Ortiz Hurtado Jaime
Pérez Bonilla Luis Eladio
Pizano de Narváez Eduardo
Pomarico Ramos Armando
Ramírez Pinzón Ciro
Restrepo Salazar Juan Camilo

Rodríguez Vargas Gustavo
 Rojas Cuesta Angel Humberto
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda Guarín Tito Edmundo
 Sánchez Ortega Camilo
 Santofimio Botero Alberto
 Santos Núñez Jorge
 Serrano Gómez Hugo
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Torres Barrera Hernando
 Trujillo García José Renán
 Turbay Quintero Julio César
 Uribe Escobar Mario
 Valencia Cossio Fabio
 Vanegas Montoya Alvaro
 Vargas Lleras Germán
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo
 Vásquez Báez Adriana Teresa
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Yepes Alzate Omar.

Dejan de asistir con excusa los siguientes honorables Senadores:

Angel Mejía Juan Guillermo
 Holguín Sarria Armando.

Dejan de asistir sin excusa los siguientes honorables Senadores:

Chamorro Cruz Jimmy
 Córdoba de Castro Piedad
 Espinosa Jaramillo Gustavo
 García Romero Alvaro
 Gómez Hurtado Enrique.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 15 de 1995
 Doctor

JULIO CÉSAR GUERRA TULENA

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Señor Presidente:

Por motivo estrictamente personales, le ruego a usted excusarme de asistir a la plenaria del día de hoy 15 de agosto de 1995.

Cordial saludo,

Juan Guillermo Angel Mejía

Senador de la República.

* * *

Santiago de Cali, 14 de agosto de 1995

Señor doctor

Pedro Pumarejo Vega

Secretario Senado de la República

Santafé de Bogotá, D. C.

El día 11 de agosto fue sometido a una cirugía oral ("apical del área 21"), que me produjo incapacidad de 5 días por lo tanto presento excusa por la inasistencia a las sesiones de esta semana.

Anexo certificado suscrito por el cirujano oral, doctor Juan Manuel González Lloreda.

Con toda consideración.

Armando Holguín Sarria.

Senador de la República

Constancia cita médica

Al paciente Armando Holguín se le hizo una cirugía apical del área del 21; por lo tanto debe guardar absoluto reposo. Por lo menos hasta el día 16 de agosto de 1995.

Atentamente,

Doctor *Juan Manuel González Lloreda.*

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:35 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 15 de agosto de 1995.

Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 02 y 03, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 25 de julio y 1º de agosto de 1995, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 210 y 220 de 1995.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia.

IV

Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o de reforma constitucional.

Lectura de informes sobre comisiones al exterior.

V

Lo que **propongan los honorable Senadores.**

El Presidente,

JULIO CESAR GUERRA TULENA

El Primer Vicepresidente,

JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA

El Segundo Vicepresidente,

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA

II

Consideración y aprobación de las Actas números 02 y 03, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 25 de julio y 1º de agosto de 1995, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 210 y 220 de 1995

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las actas números 02 y 03 y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se da lectura a una circular interna del honorable Senado de la República.

"Taller de Imagen Pública" para Congresistas. Abadía de Monserrat, jueves 17 de agosto, carrera 7ª calle 134 - 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Muy pocas veces podría hacerse un llamado de tanta importancia a los honorables Congresistas como el que, con toda cordialidad y comedimiento, hacemos a cada uno de ustedes en el día de hoy para invitarlos a participar en el "Taller de Imagen Pública" que han organizado las Mesas Directivas del honorable Senado y de la honorable Cámara de Representantes.

Sabemos que la imagen pública del Congreso de la República se ha venido deteriorando paulatinamente por diversos factores y que debemos hacer algo para rescatarla, demostrándole a la opinión pública cuánto trabajamos y qué hacemos por el país. Esto implica hacer conocer nuestras acciones y realizaciones en su verdadero alcance y dimensión. Hasta ahora, no nos hemos preocupado por manejar adecuadamente la imagen del Congreso. Diríamos más bien que "hemos permitido que terceros nos la manejen a su antojo".

Por primera vez en la historia de nuestra institución, se realiza un "Taller de Imagen Pública" para Senadores y Representantes a la Cámara. Su presencia en él, es de vital importancia. Aspiramos a que en este evento, único, exclusivo, estemos presentes todos los Congresistas. Tomará apenas 7 horas de nuestra vida parlamentaria, pero su beneficio individual y colectivo será incalculable.

“¿Para qué el Taller?”

a) Para tener una visión franca y profesional sobre lo que sucede hoy con la imagen pública del Congreso de la República y de sus integrantes, con fundamento en los análisis de connotados investigadores, estrategas y expertos colombianos en manejo de Imagen;

b) Para generar una reflexión individual y colectiva sobre el tema;

c) Para plantear una propuesta cuyo objetivo sea establecer una serie de correctivos para lograr un mejor y adecuado manejo de nuestra imagen pública, de acuerdo con criterios profesionales relacionados con la investigación en opinión pública, el marketing político, el ejercicio periodístico, la publicidad y los medios de comunicación;

d) Para diseñar la mejor estrategia posible en cuanto al manejo de los espacios de televisión a los que hoy tenemos acceso, así como al futuro Canal de TV del Congreso de la República;

e) Para emprender una campaña colectiva, decidida y firme, cuyo propósito central sea la recuperación y el fortalecimiento de la imagen pública del Congreso de la República;

f) Para mostrarle el país la otra cara del Congreso, ignorada, opacada o tergiversada por algunos medios de comunicación;

g) Para buscar que no se estigmatice, y más bien se dignifique la actividad parlamentaria;

h) Adicionalmente, para conocer aspectos destacados de las Campañas de Imagen Pública

y política, tanto de algunos países europeos como de los Estados Unidos.

Los problemas generados por la "mala prensa" del Congreso de la República, nos afectan directa, o indirectamente a todos, inclusive se proyectan a nuestras familias. En nuestras manos está darles solución cuanto antes. Por todo esto resulta definitiva su presencia en el "Taller de Imagen Pública" para Congresistas.

Serán conferencistas:

Carlos Duque, Carlos Mejía, Diana Neira, Gustavo Castro Caycedo, Napoleón Franco Armenta y Patricio Wills.

La Presidencia interviene para un punto de orden.

Es un taller de Imagen Pública que le cuesta dinero al Senado de la República, hemos contratado unos publicistas, una gente especializada en estos asuntos de la Imagen Pública, politólogos, publicistas, especialistas en la materia, esperamos contar junto con el Senado y la Cámara de Representantes no menos de 100 asistentes para que se pueda justificar el gasto que vamos a hacer pasado mañana, es el interés del Senado, del Congreso, de cada uno de nosotros, de lo contrario seguiremos en la mira del país, de los medios de comunicación y no podemos continuar quejándonos de nuestra propia suerte si no le ponemos un poquito, como dice la circular, 7 horas de nuestra vida parlamentaria para escuchar a los que saben de esto, mañana le volvemos a recabar y llamar su atención en la víspera del evento y vamos a pasar lista para saber quiénes de ustedes van o no a asistir a este evento.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: María Izquierdo de Rodríguez y Jaime Arias Ramírez, para que con la Comisión Accidental designada por la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes, concilien las discrepancias surgidas en la aprobación del articulado al Proyecto de ley número 106 de 1993 Senado, 204 de 1993 Cámara.

"Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 455 años de la Fundación de la Ciudad de Santafé de Bogotá y se dictan otras disposiciones".

Así mismo la Presidencia designa a los honorables Senadores: Gabriel Camargo Salamanca y Eduardo Pizano de Narváez, para que con la Comisión Accidental designada por la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes concilien las discrepancias surgidas en la aprobación del articulado al Proyecto de ley número 16 de 1994 Senado, 110 de 1994 Cámara.

"Por la cual se organiza una institución prestadora de servicios de salud".

Igualmente la Presidencia designa a los honorables Senadores: Eugenio Díaz Peris y Plinio D'Paola Cuello, para que con la Comisión Accidental designada por la Presidencia de la Honorable Cámara de Representantes, concilien las discrepancias surgidas en la aprobación del articulado al Proyecto de ley 152 de 1993 Senado, 239 de 1994 Cámara.

"Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de fundación y los 160 años de haber sido erigido en Villa el Municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones".

De la misma manera la Presidencia designa a los honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia y Francisco José Jattin Saffar, para que con la Comisión Accidental designada por la Presidencia de la Cámara de Representantes, concilien las discrepancias surgidas en la aprobación del articulado al Proyecto de ley número 223 de 1995 Senado, 138 de 1994 Cámara.

"Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 80 años de creado el Colegio Departamental de Bachillerato Masculino de Sabanalarga, Atlántico, se rinden honores y se dictan otras disposiciones".

Igualmente la Presidencia designa a los honorables Senadores: Piedad Córdoba de Castro y Guillermo Ocampo Ospina, para que con la Comisión Accidental designada por la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes, concilien las discrepancias surgidas en la aprobación del articulado al Proyecto de ley número 113 de 1994 Senado, 212 de 1994 Cámara.

"Por la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro o plata con fines conmemorativos o numismáticos".

Así mismo la Presidencia designa a los honorables Senadores: Tito Edmundo Rueda Guarín y Consuelo Durán de Mustafá, para que con la Comisión Accidental designada por el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, concilien las discrepancias surgidas en la aprobación del articulado al Proyecto de ley número 228 de 1995 Senado, 117 de 1995 Cámara.

"Por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 190 años de la fundación del Municipio de Rionegro en el Departamento de Santander, rinde tributo de admiración a sus habitantes y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras".

De la misma manera la Presidencia designa a los honorables Senadores: Camilo Sánchez Ortega y Fabio Valencia Cossio, para que con la Comisión Accidental designada por el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, concilien las discrepancias surgidas en la aprobación del articulado al Proyecto de ley número 210 de 1994 Senado, 107 de 1993 Cámara.

"Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de la fundación del Municipio de Tocaima, Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones relacionadas con esta efemérides".

Así mismo la Presidencia designa a los honorables Senadores: José Antonio Gómez Hermida y Salomón Náder Náder, para que con la Comisión Accidental designada por el Presidente de la Honorable Cámara de Representantes, concilien las discrepancias surgidas en la aprobación

del articulado al Proyecto de ley 137 de 1993 Senado, 260 de 1993 Cámara.

"Por la cual se ordena la creación de viveros, el desarrollo de proyectos de Protección Ambiental y Plan de Reforestación en todos los municipios del territorio nacional".

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora, quien da lectura a la siguiente constancia:

Constancia

Santafé de Bogotá, 15 de agosto de 1995.

Presento en la plenaria del Senado una constancia para expresar mi desacuerdo con el aval que el Ministerio de Educación Nacional ha dado al libro "Sexualidad" que en el día de hoy ha empezado a publicar el diario "El Tiempo".

Señor Director:

Acabo de leer el fascículo primero del Libro "Sexualidad", avalado por el Ministerio de Educación, y anoto:

1. Desde el título, "La Conquista del Placer", hasta la última línea, el escrito desorienta a la familia y a la juventud al colocarles como ideal el sexo sin moral, el sexo como elemento lúdico desvinculado radicalmente de la responsabilidad que le es intrínseca en la comunicación de la vida humana y su cultivo en la familia, y en la complementariedad creadora de los géneros (sexos).

2. El anterior enfoque hedonista está en abierta antítesis con esa síntesis de la moral objetiva que es el Decálogo, el cual, con su Sexto mandamiento, cuida de las fuentes de la vida.

3. Los autores sesgan el estudio de la sexualidad al considerar como "Los sabios del sexo" a Freud, Kinsey, Masters y Johnson (aunque olvidan a Reich) quienes han sido promotores de la denominada "revolución sexual", pero no mencionan a los científicos como Dietrich Von Hildebrand ("Pureza y Virgindad") Decurtins, Emmenegger, Hoffmann, Muller, Montalta, Carnott, entre otros, que de tiempo atrás refutaron las teorías pansexualistas y desde la ciencia reivindicaron el valor de la virtud de la castidad. Y, más recientemente, en España, a López Ibor, o en Estados Unidos, a Melvin Anshell, psicoanalista que ha comprobado los devastadores efectos de dicha revolución en la juventud, en la familia y en las costumbres norteamericanas a partir de los años setenta y ochenta.

4. La eliminación del Sexto Mandamiento, "no fornicar", y la transformación del sexo en objeto de consumo condujeron a una explosión de relaciones sexuales pre y extra matrimoniales que a su turno, a más de disolver a la familia y propiciar la expansión del sida, directamente condujeron al genocidio de nuestro tiempo: la masificación del aborto y su legalización. Todos estos factores, a su turno, hicieron perder, en

amplios sectores de las nuevas generaciones, el amor a la vida y la esperanza, lo que ha producido en ellas el denominado "fenómeno de vacío" que tratan de calmar por medio de la drogadicción. Finalmente, el proceso culmina en la eutanasia, no solo de enfermos terminales y ancianos sino también de la civilización occidental, que fue cristiana.

5. El narcoconsumo masivo en las sociedades opulentas tuvo como causa primordial el fenómeno antes descrito. Ahora que en Colombia padecemos sus efectos, incluso con la corrupción de la democracia, algunos de quienes luchan contra este último flagelo se contradicen a sí mismos al promover en nuestro país la falsa "revolución sexual" que directamente produce narcoconsumo y narcotráfico.

6. Todos debemos estar en favor de la educación sexual que conduce a la virtud, al respeto y cuidado de la vida desde las fuentes de la concepción, al fortalecimiento de la familia y a la promoción de la mujer y a su complementariedad con el varón en la vida social y cultural. Al respecto, léase el libro que acaba de publicar la Conferencia Episcopal sobre la sexualidad y la educación en Colombia.

Con sentimientos de la mayor consideración, me suscribo, atentamente,

Carlos Corsi Otálora
Senador de la República.
Laicos por Colombia.

IV

Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o de reforma constitucional

Lectura de informes sobre comisiones al exterior

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Gracias señor Presidente, en cumplimiento a lo ordenado por la Mesa en días pasados, presentamos para su correspondiente análisis y publicación los Senadores Carlos Martínez Simahan, Mario Uribe y Aurelio Iragorri, el informe correspondiente a lo ordenado en la Resolución 784 del 95, por medio de la cual se nos indicaba la misión de estar en Francia y España, conociendo los esquemas que rigen sobre el Ordenamiento Territorial y la Descentralización Administrativa. Dentro de ese orden tuvimos una extraordinaria coordinación de las dos Embajadas de Colombia en Francia y España, y pudimos conocer los dos grandes extremos sobre el Ordenamiento: del Centralista y Federalista Español que tiene raíces históricas desde el establecimiento de los diferentes reinos que formaban parte de la Corona Española y el Centralista, con la presencia permanente del Estado del Sistema Francés, tuvimos la oportunidad de dialogar a

niveles muy altos con los Ministerios del Interior y con las entidades que manejan el Ordenamiento Territorial, tanto a nivel de las dos Capitales de Francia y España, como a nivel de las regiones, en Francia en la región de Amiens y en España tuvimos una extraordinaria entrevista con el Presidente Fraga Iribarren, quien nos dio sus luces sobre cómo se ha venido desarrollando en ese país el Ordenamiento Territorial. En la misma forma, el Senado francés nos recibió en su seno y fue realmente emocionante la presencia nuestra, y en ese recinto, se llevaba a cabo un debate con el señor Ministro de Educación, los Senadores se pusieron de pie y aplaudieron la delegación colombiana que llegaba a cumplir la misión a la cual me he referido. Reposan en la Comisión de Ordenamiento Territorial todos los documentos pertinentes a esta visita, que fueron suministrados por los diferentes funcionarios y por los Senadores colegas, tanto de Francia como en España, porque en España también tuvimos una larga entrevista con la comisión homóloga que maneja el Ordenamiento Territorial, me informa la Secretaría que reposa en la Gaceta número 210, el informe correspondiente, yo no voy a hacer lectura de él pero estoy a la disponibilidad de aquellas personas que tengan alguna duda sobre cómo se adelantó ese trabajo y de la importancia que tiene para el Congreso el poder conocer cuál es la realidad del Ordenamiento Territorial en dos países que nos llevan, ya unos años de ventaja.

Una de las recomendaciones que hace la Comisión, señor Presidente, es la de ver cómo se siguen los pasos de los franceses y de los españoles en lo relacionado con el adiestramiento de todos y cada uno de los funcionarios, de los Concejales, de los Diputados, de los Alcaldes sobre el tema de la descentralización, la generación de proyectos, hay dos instituciones, varias instituciones en Francia y varias en España, en España muy especialmente en cada una de las regiones autónomas, dedicadas exclusivamente a la formación de esos funcionarios, qué bueno sería que en Colombia existiese lo mismo, que no fueran esa gran colección de jóvenes los que se desplazan por la ESAP y que no tienen ningún vínculo con el Estado, vemos que nuestros Concejales, que nuestros Diputados, que nuestros Alcaldes requieren de ese tipo de adiestramiento, con el objeto de poder generar sus proyectos, defender, hacer uso de los fondos de cofinanciación para poder tener la presencia de la Nación en la inversión pública, esa es la recomendación básica, lo demás está debidamente expresado en el informe y publicado en la Gaceta, en donde están los dos extremos, la Escuela Federalista Española y la Escuela Centralista Francesa. Los franceses extrañaban mucho de nuestro esquema, porque preguntaban, sabiendo que elegimos popularmente Alcaldes y Gobernadores, y dónde está el Estado, es una pregunta importante que probablemente habría que hacérsela a los señores constituyentes del 90 y 91, dadas las dificultades que en el momento se tiene sobre la coordinación de la función pública y la presencia de la

Nación tanto en el departamento como el municipio, señor Presidente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Martínez Simahan:

Señor Presidente, lo mío es una interpelación para precisar dos cosas sobre ese viaje; el clima que sobre el tema se vive en Francia, ¿qué se vive en Francia hoy?, la búsqueda de lo que ellos llaman casi en una idea romántica la administración de la vida, es bajar no solo del Estado a la región y lo local sino a lo circunstancial y concreto, especialmente a los aspectos ecológicos y los aspectos educativos, está buscando hoy Francia muy lentamente, por cierto, sin mucha profundidad intelectual pero está buscando una administración que todavía descienda mucho más allá de lo local y vaya a lo que ellos dicen a la administración de la vida. En España donde estuvimos, como lo dice el informe, dos seminarios a profundidad en la Escuela Carlos, en la Universidad Carlos Tercero, digámoslo, una especie de la vocería intelectual socialista, y al día siguiente en Santiago de Compostela, en la Escuela Gallega de administración pública un poco la vocería intelectual del partido popular, lo que se debate en primer lugar es cómo se fue desarrollando la Constitución de 78 que ellos hicieron, cómo se aceptaron hacia la incorporación de las comunidades autónomas hacia las históricas, la Gallega, la Catalana, el caso de Navarra que fue después decidido por la Corte, los vascos, etcétera y después los demás fueron accediendo, ya hoy se completó eso, lo que ellos llaman vía rápida y vía lenta, Senador Iragorri, que es un poco el esquema que yo me estoy imaginando en una posible ponencia sobre el caso colombiano, lo que esté conformado, configurado, latente, con impulso cultural y con decisión política se puede hacer por la vía rápida y darle las opciones a las otras regiones a que se vayan conformando, el tema es la lucha entre lo que se llama administración única, eso si tiene libros, todos están al servicio de la Comisión Primera y en la Comisión de Asuntos Territoriales, todos los que nos dieron tienen libros que sustentan ya la administración única. ¿Qué es la administración única? Que el Estado sin despojarse de la facultad constitucional de administrar, delegue todo, se lo delegue a la región en primer lugar y después a lo local para que haya una administración única para evitar el paralelismo de funciones, estos son los dos aspectos fundamentales que intelectualmente se debaten en París o en España y en Francia; y un apunte final para quienes creen que estos viajes son de turismo; pues como lo decía en la Comisión Primera algunos de los tres no conocía París y no pudo conocerlo, porque fueron demasiada la dedicación, en segundo lugar la conocida frase de que París bien vale una misa habría que cambiarlo para decir ahora en París hasta una misa vale, porque no hay manera y tuvimos por lo tanto que alojarnos en hoteles de 3 estrellas, lo mismo que en Madrid para que no se crea que éste era un paseo de rosas, un turismo parlamentario cuando realmente cumplimos una misión que a mi juicio fue excelente y que el Senado

francés la consideró tan intensa que nos hizo el favor de llamarnos a la tribuna y nos aplaudió por unanimidad la gestión que estábamos haciendo.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Antonio Gómez Hermida.

Palabras del honorable Senador José Antonio Gómez Hermida:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Antonio Gómez Hermida, quien presenta ante la plenaria un proyecto de ley, cuyo título reza:

"Por el cual se establece el Fondo de Solidaridad Rural y se dictan otras disposiciones".

Gracias señor Presidente, brevemente quiero hacer presentar a consideración del congreso de la República, un proyecto de ley por medio de la cual se establece el Fondo de Solidaridad Rural y se dictan otras disposiciones. Quiero hacerlo en la plenaria de esta tarde, señor Presidente y honorables Senadores como una contribución directa del Congreso de la República a la solución del grave problema del agro colombiano, especialmente de los sectores de los pequeños productores, agricultores, cafeteros, ganaderos que están atravesando por una seria crisis y que el Gobierno Nacional ha sido ajeno a darle soluciones permanentes y no soluciones coyunturales ni transitorias. Con este proyecto de ley, señor Presidente se va a evitar en el futuro las situaciones como la que estamos viviendo en la actualidad de paros, de situaciones de confrontación social, lo que está viviendo la ciudad de Ibagué donde hace cuatro semanas y media hay un paro que ha aglomerado cerca de 5 mil campesinos, y vamos a darle al Gobierno, igualmente, instrumentos jurídicos permanentes para abordar y tratar esta grave crisis de carácter económico y social; por eso entonces señor Presidente quería hacerlo aquí en la plenaria, como miembro de la Comisión Quinta que ha estado preocupada por este tema, que hemos adelantado varios debates en torno a la situación y que no hemos encontrado una respuesta clara. Yo creo que no se necesitan medidas paleativas y decretos transitorios, ni acuerdos al calor de los acontecimientos, se requiere de una voluntad política la cual el Congreso está dispuesto a estudiarla y ofrecerla a través de proyectos de ley como el que estoy presentando a consideración del Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya.

Palabras del honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya.

Gracias señor Presidente; yo no voy precisamente a rendir un informe del viaje de la Comisión al Exterior, por cuanto ya en sesión anterior el Senador Angarita presentó el informe y fue además sustentado por otros miembros de esa

comisión, pero sí quiero hacer referencia al tema, particularmente a una circunstancia específica, porque señor Presidente y honorables Senadores casualmente parece que por alguna circunstancia extraordinaria el Senador a quien me tengo que referir que es el Senador Omar Flórez, ha estado ausente en las ocasiones en que he tocado el tema; y debatiéndose el país en las circunstancias tan difíciles que hoy estamos viviendo, no es precisamente el tema de los viajes parlamentarios lo que más ocupa el país, pero hay que decir la verdad de las cosas señor Presidente, usted está tratando, haciendo un gran esfuerzo por hacer un gran milagro, levantar la imagen del Congreso, pero cómo se va a levantar la imagen cuando los mismos compañeros están cabalgando sobre los hombros de los demás, interesándose más en la propaganda propia que en la imagen de la institución, este servidor encabezaba en Teleantioquia los noticieros, casi que me nombran como Gerente de Congretur, yo no sé donde estaba buscando los votos el Senador Omar Flórez, a costa de mencionar el nombre de Vanegas porque estaba en la Comisión en la OIT, pero qué cosa tan extraña señor Presidente y honorables Senadores que cuando nosotros estuvimos en aquel viaje todos los noticieros y los periódicos publicaban nuestro nombre, pero resulta que se hacen unas observaciones públicas, se presentan unos informes de los resultados, cada quien pone la cara públicamente a explicar qué hizo en el viaje y qué trae de nuevo para el país y se les olvida a la prensa por lo menos informar, yo no estoy diciendo que ratifiquen nada, aunque debía ser meritorio de certificar señor Presidente, porque están abusando de la dignidad de cada uno de nosotros y de la imagen del Congreso, yo le pediría señor Presidente amablemente que de su parte se produjera un comunicado de la mesa Directiva del Senado dirigido particularmente a los medios de comunicación, solicitándole que le cuenten al país si estos viajes efectivamente con el informe que aquí se rindió, hubo algún resultado, porque yo sí me siento perjudicado de la actitud reiterada del Senador Omar Flórez y del Senador Clopatofsky, cuando a la prensa le dicen que nosotros estábamos viajando y lo más gracioso es que cuando a la Comisión Séptima hicimos el debate y explicamos la Comisión, contestó el Senador Omar Flórez yo no me opongo a los viajes parlamentarios, es que necesito que se respete la Constitución y la ley, yo le preguntaba si no había observado que cuando aprobaron el viaje que nosotros hicimos a Ginebra había en ese momento 92 Senadores presentes y todos votaron positivamente tal comisión y demostraron la bondad reiterada, la bondad de esa comisión al exterior a Ginebra, entonces también le estaba pidiendo señor Presidente y lo reitero aquí públicamente para que tramite que esa circunstancia que observó el Senador Omar Flórez porque él no se rectificó públicamente ni lo ha hecho lo mismo que el año anterior lo había repetido la historia, él no se ha ocupado sacar avisos de primera página en los periódicos y en la televisión maltratando la dignidad de un Senador y del Senado mismo, y después rectifica

en un tinto, en una cafetería, yo creo que el tratamiento que hay que darle es el mismo, el Senador tiene la obligación de rectificar sus palabras porque ninguno de nosotros está violando la Constitución y la ley, se cumplió el requisito de Constitución, el requisito de Reglamento, por lo tanto yo no estoy pidiendo señor Presidente, porque si hay dos afirmaciones encontradas sobre el mismo tema si el Senador Omar Flórez y el Senador Clopatofsky le están diciendo al país que unos Senadores nos fuimos al exterior sin cumplir la Constitución y la ley, y nosotros estamos jurando que lo estamos cumpliendo, uno de los dos es mentiroso, yo le solicito que el tema no se quede ahí, sino que lo envíe a la Comisión de Ética para que diga quién dijo la verdad y que obligue a rectificar al mentiroso. Gracias señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada, por el honorable Senador Jaime Henríquez Gallo.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Henríquez Gallo.

Palabras del honorable Senador Jaime Henríquez Gallo:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Henríquez Gallo.

Señor Presidente, honorables Senadores, el propósito de esta proposición es adelantar con el Gobierno Nacional un profundo debate sobre los graves hechos que se vienen registrando en la región de Urabá y que tuvieron su más crítica expresión, cuando cayeron asesinadas 38 personas en tres masacres en los municipios de Apartadó, Carepa y de Chigorodó. Queremos que el Gobierno Nacional nos diga si tiene alguna idea de los orígenes de esa lucha fratricida que se viene dando en Urabá, queremos saber si la justicia ha sido eficaz, si ha tenido éxito en las investigaciones, en la captura y en el castigo a los responsables de los centenares de asesinatos que se registran anualmente, desde hace mucho tiempo, en esa misma zona; queremos saber si el Gobierno considera que la impunidad es la causa para que no opere la justicia y si eso es cierto, entonces que nos diga si se ha adelantado la investigación para conocer las causas de esa impunidad; queremos también saber si el Gobierno Nacional tiene alguna respuesta para garantizar la vida y los bienes de los ciudadanos de Urabá, y qué medidas de orden social tiene previstas desarrollar para enfrentar lo que allí viene sucediendo, no de ahora sino de hace muchos años.

Al Ministro de Agricultura lo hemos citado porque obviamente esto es una región agrícola casi que exclusivamente dedicada a la actividad del agro y de la ganadería, y tiene el Ministerio obviamente que tener alguna estrategia para ayudar a los pequeños y medianos agricultores, hasta ahora no se conocen esas políticas, idéntica manera la principal actividad de la región casi que el monocultivo de la zona es la industria bananera, de allí depende casi que en su totali-

dad la región, genera el 90% del empleo, es el soporte de la vida cotidiana de Urabá, y es naturalmente necesario que el gobierno diga si considera que esa industria debe ser salvada, protegida y apoyada para evitar que en un colapso desaparezcan esas exportaciones, que no solamente están en el Urabá sino también en el Departamento del Magdalena, la zona bananera del Magdalena, lo que ocasionaría un desempleo de proporciones gigantescas en razón de que esta actividad genera millares de puestos de trabajo, y de desaparecer el problema social entraría a ser muy grave, y desde luego estaría en contradicción con las políticas del Gobierno del Presidente Samper de crear un millón y medio de nuevos empleos, yo creo que hay que empezar a proteger los que existen antes de emprender la otra tarea de crear nuevos puestos de trabajo. Asimismo queremos saber el Ministerio de Comercio Exterior qué está haciendo frente a las presiones del Gobierno Americano para poner al país a que renuncie a un acuerdo que había suscrito con la Comunidad Económica Europea, todas estas son cosas que queremos debatir y ese es el sentido de esta proposición que yo le pido clamorosamente al Senado que nos apoye, para que sea aprobada en la sesión del día de hoy, porque queremos debatir otros temas, el tema social, el tema de la educación, del alto índice de analfabetismo, que afecta a los habitantes de esta región de la Patria, el índice de desempleo, el índice de migraciones, de gentes que van y llegan, unos huyéndole a la violencia y otros buscando nuevas oportunidades de empleo, para que hablemos también de cuál es el problema que se está viviendo por el enfrentamiento entre unas fuerzas que han desplazado totalmente al Estado, el Estado en Urabá no existe, está desapareciendo, es etéreo, nadie lo tiene en cuenta porque no tiene ninguna respuesta para las angustias permanentes de las personas perseguidas y mucho menos para las gentes que son víctimas de la violencia y que se ven desplazadas de la región. Esto es en términos generales señores Senadores, lo que queremos plantearle al gobierno Nacional y los invitamos a que nos acompañen en este debate que yo creo que lo necesita el país, porque Urabá es parte de Antioquia, es zona de fronteras, es zona que ha tenido dificultades muy grandes en el pasado y ha tenido también brotes de rebeldía, de protesta, y hasta de separatista que de no ser atendidos oportunamente pueden llegar a constituirse en un grave problema para el país. Gracias señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición, y la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 25

Cítese a los señores Ministros del Interior, doctor Horacio Serpa Uribe, de Agricultura, doctor Gustavo Castro Guerrero, y de Comercio Exterior doctor Daniel Mazuera Gómez, para que en la sesión plenaria del Senado de la República, del martes 22 de agosto a las 4:00, p. m., responda el cuestionario siguiente:

Cuestionario para el señor Ministro del Interior, doctor Horacio Serpa Uribe.

1º. ¿Qué informes tiene el Gobierno sobre las masacres ocurridas en el Urabá Antioqueño, durante los días 11, 12 y 13 de agosto de 1995, municipios de Apartadó, Carepa y Chigorodó?

2º. ¿Conoce el Ejecutivo el origen de la violencia que desangra a esa región desde hace varios años?

3º. Ha sido eficaz el desempeño de la justicia para identificar, capturar y castigar a los responsables de los centenares de asesinatos que anualmente se registran en esa zona?

4º. ¿La impunidad existente es el motivo principal para que no opere la justicia?

En caso afirmativo se ha hecho algún esfuerzo para identificar sus causas?

5º. ¿Qué medidas concretas tomará el Gobierno Nacional para proteger la vida y los bienes de los habitantes de Urabá? ¿Y qué programas se adelantarán en materia social?

Cuestionario para el señor Ministro de Agricultura, doctor Gustavo Castro Guerrero.

1º. ¿Qué medidas se han adoptado para apoyar las actividades agropecuarias de los pequeños y medianos campesinos de Urabá?

2º. ¿Es consciente el Gobierno Nacional de que la industria bananera es la principal actividad económica de la región y que de ella depende el 90% del empleo, el comercio, el transporte, actividades complementarias y la subsistencia de 200 mil personas?

3º. ¿Qué ha hecho el ejecutivo para amortiguar el efecto de la crisis bananera, agudizada por las políticas gubernamentales causantes de:

- La revaluación
- Altas tasas de interés
- Crédito restringido
- Disminución del CERT y,
- Falta de garantías para superar la violencia que impide la presencia de los agricultores en sus fincas?

Cuestionario para el señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Daniel Mazuera Gómez.

1º. ¿Cuál es el resultado de las acciones emprendidas por el Gobierno para defender la supervivencia de las exportaciones bananeras?

2º. ¿Tiene el Gobierno Nacional entre sus prioridades de empleo, el propósito de evitar el colapso de la industria bananera, para impedir que millares de obreros queden sin trabajo en las zonas de producción, afectadas por graves problemas sociales?

3º. ¿Qué puede esperar el sector en materia cambiaria, de CERT, de intereses blandos, de créditos, de refinanciación de sus deudas y del manejo del acuerdo marco con la Comunidad Económica Europea?

Jaime Henríquez Gallo.

Santafé de Bogotá, 15 de agosto de 1995.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 26

El honorable Senado de la República rinde homenaje a la memoria del ilustre dirigente costeño oriundo de Corozal, Sucre, Nelson Martelo, quien se destacó durante su corta, pero fructífera vida, por ser un hombre de empresa privada con sentido social; actividad que compartió con el ejercicio de la función pública siendo gobernador de su departamento; para lo cual siempre puso toda su capacidad intelectual con sentido humanístico al trabajo que se dedicaba.

Como dirigente empresarial, Nelson Martelo trabajó por el desarrollo económico y social de la región caribe, y en especial de su departamento; lo cual venía haciendo en calidad de presidente de la Federación de Ganaderos de Sucre al momento de presentarse el repudiable hecho que ocasionó su desaparición; cargo desde donde constantemente trabajaba por la paz de Colombia y presentaba propuestas en beneficio de las actividades agrícolas y ganaderas de la Costa Atlántica y el país en general.

Al exaltar las calidades de este ilustre dirigente costeño y deplorar su desaparición, el Senado de la República lo coloca como ejemplo a las nuevas generaciones y hace votos para que el legado que nos deja contribuya a la tan anhelada paz que queremos todos los colombianos de bien.

Transcríbase en nota de estilo, y entréguese en ceremonia especial a su señora esposa Rosario Vergara de Martelo e hijos; y a sus distinguidos padres, señor Nelson Martelo Olmos y señora.

Efraín Cepeda Sarabia, Julio César Guerra Tulena, José Guerra de la Espriella y Juan Manuel López Cabrales.

Senadores de la República.

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 15 de 1995.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Algo breve Presidente, le ruego me disculpen, pero al igual que lo han hecho todos los otros miembros de esta solemne Corporación, no podía pasar por alto el hecho de que mi nombre fue igualmente mencionado en los viajes al exterior. Yo simplemente quería dejar constancia en la presente sesión, de que efectivamente estuve presente en desarrollo de una comisión, para la cual se surtió una invitación desde el mes de octubre al Senado de la República, en nombre propio, aprobada por esta Corporación en el mes de diciembre y que tenía como

propósito adelantar un encuentro que fue preparado durante 10 años por la Organización de las Naciones Unidas para celebrar el cincuentavo aniversario de la fundación de esa noble institución.

Quiero simplemente señor Presidente, ya que no voy a fatigar a la concurrencia en el día de hoy, señalar que desde el día 20 de abril entregué a la Secretaría General del Senado un informe de 43 páginas, no me refiero a que lo extenso sea importante, sino que no solamente relata cual fue el motivo de la comisión sino que además me tomé el trabajo y lo digo con honor, de ponerme en la tarea de incorporar al informe un resumen sucinto de todas las conferencias e intervenciones que tuvieron lugar en ese seminario; además tomándome la tarea que no me correspondía de proceder a la traducción del inglés, del francés, del italiano, de tan importantes intervenciones que tuvieron lugar en ese encuentro. A ese encuentro señores Senadores, concurren los 40 mejores profesores de derecho internacional público, sería extensísimo comentarles a ustedes cuál fue el propósito del encuentro, no lo voy a hacer en esta reunión pero si quisiera invitar a quien tenga interés en cuáles son las tendencias del derecho público internacional moderno, que se tome el trabajo y especialmente quienes han presentado esta serie de denuncias, de leer lo que fue el motivo de nuestra comisión, la misma viene acompañada no sólo por la certificación del Embajador ante esa sede, doctor Julio Londoño Paredes, sobre quienes todos saben de su seriedad y de su rigurosidad en el cumplimiento de su deber, sino igualmente de los organizadores del encuentro, y para satisfacción de esta Corporación y de quien estuvo en esa comisión, la carta que le fue enviada a la plenaria del Senado, con fecha 4 de abril, posterior a nuestro regreso y que la Corporación desconoce, suscrita ni más ni menos que por el doctor Butros Gali, en donde da constancia de la seriedad y de la disciplina, sobre todo de la disciplina, con que cumplimos con la comisión señalada por esta Corporación en el curso de los 4 días, en que me correspondió representar al Senado en ese encuentro. Simplemente termino por señalar que para sorpresa mía el Congreso estuvo representado en esa Comisión, por este humilde servidor, pero insistir en que es importante destacar la diferencia, que mientras el Senado de la República envió a uno de sus miembros, la Cancillería Colombiana concurre a ese encuentro con 5 funcionarios, el Ministerio de Justicia con varios, mientras la representación de la rama ejecutiva del poder público superaba la decena de asistentes a ese encuentro, el Senado de la República no estuvo representado sino por este servidor, que hasta la fecha es el único de toda la comisión que asistió al encuentro, que ha rendido un informe en los términos en que quiero hoy dejar constancia en la Secretaría del Senado de la República, porque, repito, no solamente estamos cumpliendo con el deber legal de entregar un informe sobre el cumplimiento de la comisión señalada por el Congreso, sino que adicionalmente y para ilustración de quienes

tengan interés en los avances en materia de derecho público internacional, vamos más allá y hemos elaborado un informe que repito fue radicado en la Secretaría del Senado, con fecha 20 de abril, a los 15 días de haber terminado nuestra comisión y que sería de gran utilidad como quiera que comprende a más de 50 intervenciones en diferentes lenguas y que ponen a tono.

Ya fue publicado en la Gaceta, le agradezco mucho Presidente, pero quería dejar esta constancia en la medida en que mencionaron mi nombre como si hubiese atropellado el reglamento de la Corporación e incumplido con mis obligaciones, faltaron a la verdad, no se tomaron ni siquiera el trabajo de leer la *Gaceta del Congreso*, eso era todo.

La Presidencia interviene para un punto de orden senador Vargas Lleras, quería informarle lo siguiente; próximamente la mesa directiva dará a conocer estadísticamente los dineros que las otras ramas del poder público gastaron en el año de 1994, con el fin de corroborar lo que usted está diciendo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Señor Presidente, yo no solamente insisto en eso sino que en el seno de esta Corporación presenté un informe que tuvo poca difusión, finalizando el año anterior a raíz de un proyecto de ley que reglamentaba los viajes al exterior, en donde no solamente reglamentábamos los viajes de la rama ejecutiva, sino que me tomé el trabajo de compendiar la totalidad de las comisiones que tuvieron lugar el año anterior por parte de la rama ejecutiva del poder público, en donde superaban los 6.000 viajes al exterior y eso sin duda resulta de interés cuando se coteja, con las comisiones que otorgó el Senado de la República en ese mismo semestre, porque marca un contraste grande, como lo debería marcar también los informes que yo he venido escuchando en estas mismas corporaciones, versus los informes que nunca radican ni nunca se entregan por parte de quienes sí realizan estas comisiones.

La Presidencia interviene para un punto de orden. Senador Vargas Lleras le quiero informar a usted y a la plenaria que la Mesa Directiva recibe semanalmente invitaciones de muchas partes del mundo, ahora mismo hay 3 proposiciones para concurrir a invitaciones de la Unión Interparlamentaria Mundial a la celebración de los 50 años de las Naciones Unidas, a una reunión en Cochabamba, reunión del Parlamento Latinoamericano, y este asunto desde que yo tengo uso de razón política en este Congreso de la República, siempre ha sido una piedra en el zapato, no solamente para algunos Congresistas sino para los medios de comunicación de Colombia, el Congreso no se puede aislar del mundo, hay que seguir asistiendo a las invitaciones que le formulen al Congreso de la República, de manera que yo creo que el Congreso ya está curado de eso, lo que sí es que hay que racionalizar los viajes y hacer lo que ustedes están cumpliendo con el cometido de informarle

al país, y en primer lugar obviamente a la Corporación que es el Senado de la República.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Pero yo termino Presidente por señalar que dejo igualmente las constancias no sólo del informe, sino del Embajador Julio Londoño Paredes sobre quien, repito, nadie puede poner en duda la honorabilidad y el estricto cumplimiento de todas las actuaciones del Canciller Londoño, dejo igualmente el certificado expedido por el Director del Encuentro, e igualmente la carta que no me fue enviada a mí, y que fue enviada posteriormente al seno de esta Corporación que me honra en alto grado, suscrita por el doctor Butros Gali en donde no solamente da cuenta de la seriedad, del comportamiento que tuvo quien representó a la Corporación en ese encuentro sino que igualmente invita al Senado de la República de Colombia y a quien habla, para vincularse a la organización y a la promoción de nuevos encuentros y es que no resulta de manera alguna lesivo u ofensivo para quienes ven y generalmente opinan con cierta superficialidad en estas comisiones, yo he sido crítico de muchas de ellas, y debo reconocerlo, por eso me parece oportuno y conveniente que se haga de una manera tan transparente como se está haciendo la presentación de estos informes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas.

Vea señor Presidente, es que el señor Presidente acaba de anunciar a nombre de la Mesa Directiva que se van a publicar todos los viajes que se han hecho de los señores integrantes de otros órganos del poder público, yo quiero pedirle a su señoría y a la Mesa Directiva que publique la lista de los Senadores que han viajado a nombre del Senado con los respectivos viáticos por que es que aquí hay parlamentarios que han viajado 3, 4, 5 veces y hay otros parlamentarios que no han estado afuera, yo estoy muy contento del informe por ejemplo del Senador Angarita, del informe del Senador Vargas Lleras, pero aquí se volvieron los viajes de parlamentarios simple y llanamente un juego de la Mesa Directiva para tener o no tener favores con los parlamentarios y yo creo que así como queremos colocar en la picota pública a los funcionarios de las otras ramas del poder público que han viajado, también es bueno que nos demos cuenta aquí cómo a nombre nuestro siempre ha habido algunos parlamentarios que han aprovechado en una forma excluyente y preferencial estos viajes que se han presentado, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden.

Honorable Senador antes de darle la palabra al Senador Gabriel Muyuy, la Mesa Directiva quiere informar como lo acaba de decir el señor Presidente Guerra Tulena, que cada proposición de cada viaje se va a presentar por separado y que informaremos a la opinión pública como estará integrada y constituida cada una de las comisiones con suficiente anticipación y así

todo el mundo sabe cómo va a hacer el manejo de estos viajes al exterior y de otro lado para precisarle al honorable Senador Rodríguez Vargas que no se trata de poner en la picota pública a ningún funcionario público, ni mucho menos a ningún Congresista, ni con actitudes revanchistas sino que haya transparencia en todos los manejos del Congreso de la República.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por los honorables Senadores: Gabriel Muyuy Jacanamejoy y Lorenzo Muelas Hurtado.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy.

Palabras del honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy.

Sí señor Presidente, la proposición simplemente trata de llamar la atención por parte del Senado de la República al Gobierno Nacional, en cuanto al tratamiento como lo expresa la proposición que se viene dando a estos hechos de carácter social que ha llevado enfrentamientos, sobre todo lo que tiene que ver con el caso de ayer, pues es llamar la atención al Gobierno Nacional a que de verdad se ponga en claro todas estas situaciones y se dé respuesta a los afectados de estos hechos, entonces no se trata de ninguna exigencia de otra índole sino de llamar la atención, señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición leída, y la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 27

El Senado de la República rechaza enérgicamente la política represiva en contra de las marchas y protestas pacíficas que vienen realizando los campesinos cafeteros en Ibagué, Aipe, Rovira, Cajamarca, Bogotá y otros lugares del país.

A la vez, el Senado se solidariza con los familiares del campesino Fernando Lombana, asesinado el 14 de agosto en la capital de la República y exige a las autoridades competentes investigar este crimen y castigar de acuerdo con la ley a los autores.

El Senado de la República llama al Gobierno Nacional a tomar medidas más de fondo que resuelvan el problema de la deuda de los caficultores y a cumplir todos los acuerdos suscritos a raíz del paro cívico en Líbano, Tolima.

El Gobierno debe reconocer que el problema del café no está motivado por la acción real o supuesta de agitadores infiltrados, sino que ha sido causado por años de política equivocada y por el mal tratamiento que actualmente se da a la crisis financiera de los productores.

Presentada por:

Lorenzo Muelas Hurtado, Gabriel Muyuy Jacanamejoy y Hernán Motta Motta.

Senadores de la República.

Agosto 15 de 1995.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy.

Palabras del honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy, quien presenta ante la plenaria un proyecto de ley, cuyo título reza:

“Por la cual se modifica la Ley 133 de mayo 23 de 1993”.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Elías Antonio Matus Torres.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas.

Palabras del honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas:

Senador Matus y al Senador Tito Rueda a ver si me es factible incluir una pregunta en su temario que dice: “En qué forma programa el Ministerio de Transporte y el Instituto de Vías, carreteras por concesión y deja a un lado la construcción de ciclovías”, es que uno no entiende cómo quieren obligar a los automovilistas a pagar peajes por carreteras que están llenas de ciclistas, y como vamos a hacer un campeonato mundial y no se hace una sola ciclovía y sigue programando vías aquí en la sabana por que ni siquiera se le ocurre poner una ciclovía, entonces le agradecería al Senador Matus y al Senador Tito Rueda.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición con la aditiva propuesta por el honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas, y la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 28

Cítese al señor Ministro de Transporte y a la Señora Ministra del Medio Ambiente para que en la sesión del martes 29 de agosto próximo, y con prelación a cualquier otro punto, responda el siguiente cuestionario.

Señor Ministro de Transporte.

1º. ¿Cuál fue el costo discriminado y total de la reconstrucción del puente sobre el Río Carare, en el corregimiento de Puerto Araújo, Municipio de Cimitarra?

2º. Situación actual del dicho puente.

3º. Proyecto futuro y localización definitiva del nuevo puente en dicho río, con exposición de motivos técnicos y económicos para tomar esa determinación.

4º. Si el Ministerio del Transporte tiene el permiso del Medio Ambiente sobre la variación en la localización de dicho puente y para qué fecha está programada su construcción definitiva.

5º. ¿Cuál es la realidad y el verdadero estado de la construcción de la vía Bogotá-Villavicencio en sus diferentes tramos y trayectos? y

¿cuáles los problemas técnicos, ambientales financieros, etc. que han venido alegando los contratistas para justificar el atraso de las obras? ¿Qué soluciones aplicará el Gobierno Nacional y específicamente su Despacho, para remediar en forma inmediata la parálisis de dicha vía y sus gravísimas consecuencias sobre la economía llanera, especialmente en los sectores agropecuarios, de hotelería y turismo y de intercambio comercial?

6º. Frente al estado de aislamiento total por vía terrestre que sufren actualmente los Departamentos de Casanare, Arauca, Guaviare y Meta, tanto por la voladura de puentes como por descuido y abandono en su mantenimiento, qué políticas está realizando el Gobierno en procura de soluciones inmediatas?

7º. Informar sobre el estado de las vías que comunican al llano con el interior del país, entre otras, la carretera Soche-Sácama-Tame; la vía alterna al llano en el tramo Valle de Tenza-Guateque-El Secreto y en la carretera Pamplona-Saravena.

8º. ¿Informe al Congreso cómo se va a realizar el mantenimiento de las carreteras en la provincia colombiana dando cumplimiento a la Ley del Plan Nacional de Desarrollo y en que situación real se encuentran los distritos de carreteras y de caminos vecinales en todo el país?

Para la señora Ministra del Medio Ambiente.

1º. ¿Qué impacto ambiental o ecológico tendrá la variación en la localización para la construcción del nuevo puente sobre el Río Carare, y de la carretera Bogotá-Villavicencio?

2º. ¿Informe sobre el estado actual y el futuro que le espera a la Ciénaga Grande en el Departamento del Magdalena?

3º. Informe sobre los proyectos y programas para preservar la reserva forestal del Parque Virolín, entre los Departamentos de Boyacá y Santander?

Tito Edmundo Rueda Guarín y Elías Antonio Matus Torres.

Proposición aditiva

Como programa el Ministerio de Transporte y el Instituto de Vías, carreteras por concesión en la sabana de Bogotá y dejan a un lado la construcción de ciclovías.

Gustavo Rodríguez Vargas

Santafé de Bogotá, D. C., 15 de agosto 1995.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada, por el honorable Senador Julio César Turbay Quintero.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 29

Créanse las comisiones binacionales de cooperación y amistad parlamentaria con los países miembros de la Unión Mundial Interparlamentaria, las cuales empezarán a operar en

la medida en que se logren los respectivos acuerdos bilaterales.

Por su importancia para los intereses nacionales, será prioritaria la creación de dichas comisiones con los países limítrofes.

Los objetivos de dichas comisiones serán, el fortalecimiento de nuestras relaciones políticas, económicas y sociales al igual que las de integración, cooperación, concertación de políticas e intercambio Comercial.

Autorízase a la Mesa Directiva del Senado de la República, para que en coordinación con la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado, integre las mismas.

La anterior proposición fue presentada por:

Julio César Turbay Quintero y Luis Emilio Sierra Grajales.

Santafé de Bogotá, D. C., a 15 de agosto de 1995.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada, por el honorable Senador Julio César Turbay Quintero.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 30

Transmítase por la televisión nacional (canal de interés nacional), la sesión conjunta en que el Congreso de Colombia recibirá al señor Presidente de Venezuela, Rafael Caldera, el próximo 5 de septiembre.

Julio César Turbay Quintero y José Renán Trujillo García.

Santafé de Bogotá, D. C., a 15 de agosto de 1995.

Por Secretaría se deja el siguiente informe sobre Comisión al Exterior, para su respectiva publicación.

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 9 de 1995

Doctor

Pedro Pumarejo Vega

Secretario General

Senado de la República

Estimado Pedro:

Para lo de su competencia, remito a usted el informe de la visita que cumplí a Corea durante los días 5 a 9 de julio del presente año, actividad que realice en mi calidad de Presidente del Senado de la República.

Cordial saludo,

Juan Guillermo Angel Mejía.

Senador de la República.

Informe de actividades realizadas en la visita a Corea por parte del honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía

A continuación presento el itinerario que realicé en Corea como miembro delegado del Senado de la República de Colombia.

Juan Guillermo Angel Mejía,
Presidente del Senado

Miércoles 5 de julio

7.20 a.m. Llegada al Aeropuerto Internacional de Kimpo

Vuelo KE 674

7.40 a.m. Salida del aeropuerto

8.30 a.m. Llegada al Hotel Shilla

10.20 a.m. Salida del hotel

11.00 a.m. Visita a la Asamblea Nacional

11.15 a.m. Visita de Cortesía al Excelentísimo Sr. HWANG NAK JOO, Presidente de la Asamblea Nacional.

11.50 a.m. Salida de la Asamblea Nacional

12.00 p.m. Almuerzo ofrecido por el Excmo. Sr. HWANG NAK JOO, Presidente de la Asamblea Nacional.

13.30 p.m. Salida del lugar de almuerzo

15.30 p.m. Salida de Bi-Won

15.45 p.m. Llegada al hotel

19.00 p.m. Recepción Hotel Hyatt

Jueves 6 de julio

9.00 a.m. Salida del hotel

10.00 a.m. Visita a la Fábrica de Daewoo Telecom Ltd.

11.00 a.m. Salida de la fábrica

12.00 p.m. Almuerzo ofrecido por el Sr. Park Sung Kyou, Presidente de la Cooperativa Económica Corea-Colombia

13.30 p.m. Salida del lugar de almuerzo

13.50 p.m. Llegada al hotel

15.10 p.m. Salida del hotel

15.30 p.m. Visita al Museo Nacional

16.20 p.m. Salida del Museo Nacional

16.40 p.m. Llegada al hotel

Viernes 7 de julio

8.45 a.m. Salida del hotel

10.00 a.m. Visita a la Fábrica de Samsung Electrónicos en Suwon

11.20 a.m. Salida de la fábrica

12.20 p.m. Llegada al hotel (almuerzo)

14.10 p.m. Salida del hotel

15.30 p.m. Visita a Panmunjum

17.00 p.m. Salida de Panmunjum

18.20 p.m. Llegada al hotel

19.00 p.m. Cena ofrecida por el Sr. Shim Jai Ick, Presidente de Chung Buk Silk Co. Ltda.

Sábado 8 de julio

7.55 a.m. Salida del hotel

8.40 a.m. Llegada al Aeropuerto Internacional de Kimpo

9.00 a.m. Partida del aeropuerto, vuelo OZ 979

9.50 a.m. Llegada al Aeropuerto de Ulsan

10.00 a.m. Salida del Aeropuerto

10.20 a.m. Visita a la Fábrica de Automóviles Hyundai en Ulsan

12.00 p.m. Almuerzo ofrecido por Automotores Hyundai

13.30 p.m. Salida de Automotores Hyundai

14.00 p.m. Visita a Bul Kuk Sa (Templo Budista) en Kyungju

14.50 p.m. Salida de Bul Kuk Sa

15.05 p.m. Visita a Chun Ma Chong (Tumba de Rey)

15.45 p.m. Salida de Chun Ma Chong

15.50 p.m. Visita al Museo Nacional de Kyungju

16.20 p.m. Salida del Museo

16.25 p.m. Visita a Chum Sung Dae (Observatorio Astrológico)

16.35 p.m. Salida de Chum Sung Dae

17.15 p.m. Llegada al Aeropuerto de Ulsan

17.30 p.m. Partida del Aeropuerto (OZ 988)

18.20 p.m. Llegada al Aeropuerto Internacional de Kimpo

18.30 p.m. Salida del Aeropuerto

19.10 p.m. Llegada al hotel

Domingo 9 de julio

13.50 p.m. Salida del Hotel

14.30 p.m. Llegada al Aeropuerto Internacional de Kimpo

15.00 p.m. Partida de Corea (KE 018)

Dentro del informe de actividades que estoy presentando he querido incluir el itinerario completo que cumplí, con el fin de demostrar que entre el 5 y el 9 de julio, fechas en las que permanecí en el país asiático se cumplió una labor intensa, seria, llena de importantes compromisos que estoy seguro se reflejarán en Colombia de múltiples maneras, de hecho ya se pueden ver algunos frutos y que redundarán en inversión y solidaridad general para con nuestro país.

He querido resaltar en esta oportunidad cinco puntos que considero de gran importancia para el Congreso en particular y para el país en general, me referiré a ellos separadamente para lograr mayor claridad y concreción de igual manera para que quienes estudien este escrito queden contextualmente mejor informados de la importancia de la visita que realicé a Corea.

1. El día miércoles cinco de julio, atendí la invitación que me hiciera el excelentísimo señor Hwang Nak Joo, Presidente de la Asamblea Nacional coreana, con quien tuve la oportunidad de dialogar por largo rato e intercambiar ideas en torno a los funcionamientos tanto administrativo como legislativo del Congreso colombiano y de la Asamblea Nacional coreana.

Ideas que enriquecerán los procesos de transformación y las propuestas de reforma y modernización que cursan por estos días tanto en la comisión conformada por el Congreso, como en aquella designada por el señor Presidente de la República, ya que como miembro de las dos comisiones haré llegar las inquietudes y aportes recogidos en Corea.

De otra parte mediante gestión que adelanté ante el Banco Interamericano de Desarrollo, logré que una comisión de especialistas viajara a Colombia a realizar un estudio en este mismo

sentido, a quienes llegarán mis impresiones, a fin de aportar mayor material que les será de singular importancia en el propósito ya expuesto.

2. En un almuerzo ofrecido el día miércoles cinco de julio pude entrevistarme con el jefe de la oposición coreana. Entrevista de vital importancia, ya que en la etapa histórica que esta viviendo Colombia, en donde se plantea la crisis de la institucionalidad y la crisis de validez de los partidos políticos que se han visto desplazados por los medios de comunicación y por las Organizaciones No Gubernamentales y por múltiples organismos que en ocasiones han podido realizar las funciones propias de los partidos más rápido y más eficientemente que éstos.

En este momento en el que un sector importante de la política colombiana y yo mismo hemos venido insistiendo en que se debe volver al sano ejercicio democrático del esquema Gobierno - Oposición, cobra relevante importancia esta entrevista, ya que en Colombia se debe volver a empezar a conocer este esquema, si se pretende volver a practicarlo y esto solo se puede lograr acudiendo de primera mano a la fuente autorizada para guiarnos en estos caminos ya desconocidos para nosotros, y quién más indicado para consultar que un país que practica de tiempo atrás este sistema y que fácilmente puede ser tutor de quienes pretendemos lanzar al escenario político esta variable.

3. El jueves seis de julio, me reuní con el Presidente de la Cooperativa Económica Corea -

Colombiana, con quien hicimos una evaluación de las relaciones comerciales que mantiene Colombia con Corea. Posteriormente acordamos desarrollar algunas visitas a los más importantes industriales coreanos con el fin de exponerles las bondades de nuestro país y las ventajas de hacer inversión productiva en Colombia. Igualmente se me rindió un informe del balance comercial binacional y de los pronósticos de inversión que se tienen.

Tomando en cuenta que tecnológicamente Corea es uno de los países más desarrollados del mundo y que nuestro país resulta lo suficientemente atractivo para sus inversionistas, le expresé al Presidente de la Cooperativa la importancia de intensificar su labor y de hacer que la industria coreana vuelva los ojos hacia Colombia.

4. Se realizó una visita a la fábrica Samsung, una de las más importantes empresas de Corea y que presenta ya importancia en el mercado internacional. Sostuve reuniones con sus más altas directivas a quienes les hice saber la conveniencia de la inversión extranjera en Colombia, a su vez ellos manifestaron su interés por realizar próximamente un viaje a nuestro país y revisar la viabilidad de asentar negocios en Colombia.

5. Para finalizar esta exposición es necesario resaltar las visitas que realicé a las dos multina-

cionales más grandes de Corea en lo que a vehículos se refiere, una es la Daewoo y la otra es la Hyundai.

Empresas que comercialmente ya han establecido vínculos con Colombia, pero que según me pude enterar están muy interesadas en ampliar su participación en nuestro país ya que les ha resultado económicamente rentable.

Quizas lo más importante de estas dos visitas es el hecho de que las altas directivas de la empresa Daewoo me expresaron sus serias intenciones de construir una planta ensambladora de camiones, en el país, lo que generaría una gran cantidad de empleos y una importante inversión para el país.

Juan Guillermo Angel Mejía.

Senador de la República.

Siendo las 5:45 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 16 de agosto de 1995, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

JULIO CESAR GUERRA TULENA

El Primer Vicepresidente,

JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA

El Segundo Vicepresidente,

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA

Acta número 07 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 1995

Presidencia de los honorables Senadores: Julio César Guerra Tulena, José Antonio Gómez Hermida y Rodrigo Villalba Mosquera.

En Santafé de Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de agosto de mil novecientos novecientos noventa y cinco (1995), previa citación, se reunieron en el Recinto del Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno

I

Llamado a lista

El Primer Vicepresidente de la Corporación, Honorable Senador José Antonio Gómez Hermida y quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes Honorables Senadores:

Abadía Campo Carlos Herney

Acosta Medina Amylkar

Albornoz Guerrero Carlos

Angarita Baracaldo Alfonso

Angulo Gómez Guillermo

Arias Ramírez Jaime

Barco López Víctor Renán

Blel Saad Vicente

Blum de Barberi Claudia

Bustamante María del Socorro

Caballero Aduén Enrique

Caicedo Ferrer Juan Martín

Camargo Salamanca Gabriel

Castro Arias Juan Carlos

Castro Borja Hugo

Celis Gutierrez Carlos Augusto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz Jimmy

Char Abdala Fuad Ricardo

Chávez Cristancho Guillermo

Clopatofsky Ghisays Jairo

Córdoba de Castro Piedad

Corsi Otálora Carlos Eduardo

Cristo Shaiún Jorge

Cuéllar Bastidas Parmenio

De los Ríos Herrera Juvenal

D'Paola Cuello Plinio

Díaz Peris Eugenio José

Durán de Mustafá María Consuelo

Dussán Calderón Jaime

Elías Náder Jorge Ramón

Espinosa Faccio-Lince Carlos

Espinosa Jaramillo Gustavo

Estrada Villa José Armando

Flórez Vélez Omar

Galvis Hernández Gustavo

García Orjuela Carlos Armando

García Romero Alvaro

García Romero Juan José

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Giraldo Hurtado Luis Guillermo

Gómez Hermida José Antonio

Gómez Hurtado Enrique

Guerra de la Espriella José

Guerra Tulena Julio César

Gutiérrez Orduz Pedro Vicente

Henríquez Gallo Jaime

Hernández Restrepo Jorge Alberto

Hoyos Aristizábal Luis Alfonso

Iragorri Hormaza Aurelio

Izquierdo de Rodríguez María

Jaramillo Martínez Mauricio

Jattin Safar Francisco José

Lamk Valencia Mario Said
 Londoño Capurro Luis Fernando
 López Cabrales Juan Manuel
 Lozada Márquez Ricardo Aníbal
 Manzur Abdala Julio Alberto
 Martínez de Mesa María Cleofe
 Martínez Simahan Carlos
 Matus Torres Elías Antonio
 Mejía López Alvaro
 Méndez Alzamora Alfredo
 Mendoza Cárdenas José Luis
 Moreno Libreros Antonio José
 Moreno Rojas Samuel
 Motta Motta Hernán
 Muelas Hurtado Lorenzo
 Muyuy Jacanamejoy Gabriel
 Náder Náder Salomón
 Name Terán José
 Ocampo Ospina Guillermo
 Ortiz Hurtado Jaime
 Pérez Bonilla Luis Eladio
 Pizano de Nárvaez Eduardo
 Pomarico Ramos Armando
 Ramírez Pinzón Ciro
 Restrepo Salazar Juan Camilo
 Rodríguez Vargas Gustavo
 Rojas Cuesta Angel Humberto
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda Guarín Tito Edmundo
 Sánchez Ortega Camilo
 Santofimio Botero Alberto
 Santos Núñez Jorge
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Torres Barrera Hernando
 Trujillo García José Renán
 Turbay Quintero Julio César
 Uribe Escobar Mario
 Valencia Cossio Fabio
 Vanegas Montoya Alvaro
 Vargas Lleras Germán
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo
 Vásquez Báez Adriana Teresa
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Yepes Alzate Omar

Dejan de asistir con excusa los siguientes honorable Senadores:

Angel Mejía Juan Guillermo
 Holguín Sarria Armando.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:30 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 1995

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación del Acta No. 04 correspondiente a la sesión ordinaria del día 8 de agosto de 1995 publicada en la *Gaceta del Congreso* No ...1995.

III

Votación de Proyectos de ley número 196 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica", suscrito en Santafé de Bogotá el 20 de abril de 1994.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Jorge Cristo Sahiún.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 40 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 1995.

Autor: Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodrigo Pardo García-Peña.

Proyecto de ley número 200 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer", suscrita en la ciudad de Belem do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Jairo Clopatofsky Ghisays* y *Julio César Turbay Quintero*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 41 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 1995.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo García-Peña*.

Proyecto de ley número 22 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República de Chile", suscrito en Santafé de Bogotá el 16 de julio de 1991.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Cristo Sahiún*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 1994.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 1995.

Autora: señora Ministra de Relaciones Exteriores, *Noemí Sanín de Rubio*.

Proyecto de ley número 76 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio de Amistad y Cooperación entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de Suriname", suscrito el 11 de noviembre de 1993.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Cristo Sahiún*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 1994.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 1995.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo García-Peña*.

Proyecto de ley número 207 de 1995 Senado, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 220 años de la fundación del municipio de Corozal, departamento de Sucre, rinde homenaje a los corozaleros y se ordena la realización de las obras de infraestructura".

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Guerra de la Espriella*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 41 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 164 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 1995.

Autor: honorable Senador *Juan José García Romero*.

Proyecto de ley número 245 de 1995 Senado, "por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la celebración de los 55 años de fundado el Instituto Nacional Técnico Industrial de Soledad, Atlántico, y lo eleva a la categoría de Institución Universitaria o Escuela Tecnológica".

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Armando Holguín Sarria*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 162 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 164 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 1995.

Autor: honorable Senador Adolfo Fernando Gómez Padilla.

* * *

Proyecto de ley número 137 de 1994 Senado, por medio de la cual se redefinen las funciones del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe - y se autoriza al gobierno la organización de una unidad administrativa especial.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores Juvenal de los Ríos Herrera y Vicente Blel Saad.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 214 de 1994.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 1994.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 1995.

Autor: señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor *Rodrigo Marín Bernal*.

IV

Objeciones del Presidente de la República, a proyectos de ley aprobados por el Congreso.

Informes de Comisiones Accidentales.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o de reforma constitucional.

VII

Lo que propongan los Honorables Senadores El Presidente,

JULIO CESAR GUERRA TULENA

El Primer Vicepresidente,

JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA

El Segundo Vicepresidente,

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA

II

Consideración y aprobación del Acta número 04 correspondientes a la sesión ordinaria del día 8 de agosto de 1995, publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1995.

Por Secretaría se informa que la Imprenta Nacional aún no ha enviado la Gaceta, donde se encuentra publicada la mencionada acta.

La Presidencia aplaza la discusión de dicha acta, hasta tanto llegue a la Gaceta.

III

Votación de Proyectos de ley

Proyecto de ley número 196 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el *Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia el Gobierno de Jamaica*", suscrito en Santafé de Bogotá, el 20 de abril de 1994.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición y manifiesta que se votará, cuando se registre el quórum decisorio.

A solicitud del Honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez, la Presidencia indica a la Secretaría llamar a lista para verificación del quórum.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

La Presidencia indica a la Secretaría, que se continúe con el orden del día.

* * *

Proyecto de ley número 200 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*", suscrito en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría que se continúe con el primer proyecto.

* * *

Proyecto de ley número 196 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el *Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica*", suscrito en Santafé de Bogotá, el 20 de abril de 1994.

Por Secretaría se da nuevamente lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado sea Ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

* * *

Proyecto de ley número 200 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba la

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer", suscrito en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.

Por Secretaría se da nuevamente lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueba la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado sea Ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

* * *

Proyecto de ley número 22 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el *Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República de Chile*", suscrito en Santafé de Bogotá, el 16 de julio de 1991.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

Leída ésta, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado sea Ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

* * *

Proyecto de ley número 76 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Conve-

nio de Amistad y Cooperación entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de Surinam'', suscrito el 11 de noviembre de 1993.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado sea Ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

* * *

Proyecto de ley número 207 de 1995 Senado, *“por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 220 años de la Fundación del Municipio de Corozal, Departamento de Sucre, rinde homenaje a los corozaleros y se ordena la realización de las obras de infraestructura”.*

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado sea Ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

* * *

Proyecto de ley número 245 de 1995 Senado, *“por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la celebración de los 55 años de fundado el Instituto*

Nacional Técnico Industrial de Soledad, Atlántico y lo eleva a la categoría de Institución Universitaria o Escuela Tecnológica”.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia abre la discusión de la proposición, y concede el uso de la palabra al Honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable senador Héctor Helí Rojas Jimenez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente y señores Senadores, es para pedirle a su señoría, que este proyecto sea discutido con un poco más de detenimiento; yo debo confesar mi absoluta ineficiencia como Congresista, en el sentido de que nunca he logrado sacar una ley, que incluya una obra para mi Departamento de Boyacá; porque entendía que había unas limitaciones de orden constitucional, para expedir esta clase de leyes. Entonces mi propósito no es oponerme al proyecto, sino aprender un poco a ver cómo es que estas leyes que implican gasto público y obras regionales, se pueden hacer, yo quiero señor Presidente que se lea detenidamente la ponencia, que ojalá el señor autor del proyecto que no sé quién será, o el señor ponente, nos expliquen cómo se logra afectar el presupuesto nacional con las obras que allí se disponen y que nos digan si el Gobierno manifestó su complacencia para esas obras, lo cual sería muy importante porque entonces yo convocaría, a mi paisano Ciro Ramirez y a otros, para que mañana mismo fuéramos a ver si nos avalan también alguna obra para el Departamento de Boyacá. Yo pido señor Presidente, que se lea completamente la ponencia, que se discuta artículo por artículo y, que se nos cuente, qué dijo el gobierno al respecto, porque esta es una valiosísima oportunidad para el Senado de la República, que en mi concepto puede afectar el gasto público, para iniciar la expedición de leyes de este carácter, que entre otras cosas doctor Parmenio Cuellar, si entraran a ser cobijadas por las acciones de cumplimiento que estamos discutiendo, pues que pueden crear una interesante situación, a nivel del gasto público nacional y en sus relaciones con las provincias. Gracias señor Presidente.

Por no encontrarse presentes en el recinto, el señor ponente ni el autor, la Presidencia aplaza la discusión del proyecto de Ley número 245 de 1995 Senado.

* * *

Proyecto de ley número 137 de 1994 Senado, *“por medio de la cual se redefinen las funciones del Instituto Nacional de Vivienda e Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, y se autoriza al Gobierno la organización de una unidad administrativa especial”.*

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia abre la discusión de la proposición, y concede el uso de la palabra al Honorable Senador Vicente Blel Saad.

Palabras del honorable Senador Vicente Blel Saad:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Vicente Blel Saad:

Señor Presidente, para pedir que se aplace la discusión de este proyecto, ya que este es un asunto de iniciativa del Ejecutivo y el Ministro de Desarrollo, ni el Director de Inurbe, se encuentran en el recinto, por lo tanto le pedimos a la Corporación que se postergue, para dentro de 8 días.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la Honorable Senadora María del Socorro Bustamante.

Gracias señor Presidente, al observar en el orden del día de hoy dicho proyecto, me asalta una duda, las Comisiones Séptimas del Congreso, tienen a su cargo los proyectos relacionados con vivienda, y más aún, fue en la Comisión Quinta del Congreso anterior, del Congreso de la legislación anterior a la Constitución que se tramitó la ley que creó el Inurbe, y que le asignó funciones. Entonces yo no entiendo por qué ha ido a una Comisión diferente, de la Séptima que es la que tiene adjudicado por Reglamento del Congreso y por ley, todos los asuntos relativos a vivienda, me gustaría también que antes de darle debate a ese proyecto, se estableciera por qué razón ese proyecto no fue repartido a la Comisión a la cual debería hacerlo, y más aún, cuando se va a reformar algo que esa misma Comisión estudió en el año 90. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el Honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya.

Señor Presidente, para explicarle a la Senadora María del Socorro Bustamante, que efectivamente, tuvimos la misma inquietud, cuando conocimos el proceso de este proyecto de ley, pero entonces, investigado el temario, vimos que de acuerdo con el Reglamento, era competencia de la Comisión Primera, por cuanto no se trata de reglamentar el tema de vivienda específicamente, sino una reforma estructural al Inurbe, y como se trata es de tema de reforma de una entidad del Estado, es competencia específica de acuerdo con el reglamento, de la Comisión Primera.

Nosotros estuvimos estudiando, me correspondió en ese momento como Presidente de la Comisión, estudiando precisamente que era probable que le correspondía por competencia a la Comisión Séptima, pero después del análisis, con unos y otros, llegamos a la conclusión de que era competencia de la Comisión que lo estudió, pero de todas maneras, con mucho gusto yo estaré atento, a que estudiemos de nuevo el tema, hacer una explicación; para mí hubo satisfacción completa, pero de todas maneras no es malo, que haya una subcomisión y así entonces lo propongo, una subcomisión que se encargue nuevamente de estudiarlo y presente la solución definitiva, cuando se adelante la iniciativa en su debate final. Gracias señor Presidente.

A solicitud del Honorable Senador ponente, Vicente Blel Saad, la Presidencia aplaza la discusión del proyecto de Ley número 137 de 1994.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Amylkar David Acosta Medina.

Palabras del honorable Senador Amylkar David Acosta Medina.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Amylkar David Acosta Medina, quien presenta ante la plenaria un proyecto de Ley, cuyo título reza:

“Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la creación y funcionamiento de regiones administrativas y de planificación, de conformidad con el artículo 306 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

Señor Presidente y Honorables Senadores, para presentar el proyecto de ley, “por la cual se dictan normas orgánicas sobre la creación y funcionamiento de regiones administrativas y de planificación de conformidad con el artículo 306 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”. Este proyecto lo estamos presentando de consuno con un grupo de parlamentarios, entre ellos los Honorables Senadores Julio Guerra Tulena, Salomón Náder, Juan Manuel López, Francisco José Juttin, Jose Name Terán entre otros. Yo quiero demandar el interés del Senado de la República y del Congreso, que repito, para que se puedan crear las regiones administrativas y de planificación, la razón fundamental de la presentación de este proyecto, obedece a que como es sabido de ustedes y de todos, en virtud de la ley 152, en agosto del año entrante, los Corpes o sean las regiones de planificación dejan de existir y es bien sabido también, que apenas está siendo presentado por el Gobierno la iniciativa del proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, que es la base para que posteriormente se puedan crear las regiones como entidades territoriales, luego si no tramitamos este proyecto de ley, para reemplazar, lo que hoy son los Corpes, o sean regiones de planificación, por las regiones administrativas y de planificación previstas en el artículo 306 de la Constitución, vamos a crear en un vacío, en una especie de limbo jurídico, por esta razón me parece que este es un proyecto de la mayor importancia, y es inaplazable su trámite con el objeto de, repito, de no vernos abocados a este vacío institucional. Muchas gracias señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada, por la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República.

La Presidencia pregunta a la Secretaría si hay el quórum especial para la aprobación de esta disposición, y el señor Secretario responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación por unanimidad.

Proposición No. 31

La Mesa Directiva del Honorable Senado, en concordancia con el numeral 6o. del artículo 136

de la Constitución Política, el artículo 67 de la Ley 5a. de 1992, considerando que el doctor Víctor Hugo Cárdenas C., Presidente del Parlamento Andino, ha extendido invitación al Honorable Senado de la República de Colombia, para que participe en el Seminario Andino “Legislación y violencia contra la mujer”, que se realizará en Cochabamba, Bolivia, los días 21, 22 y 23 de agosto del año en curso, se permite solicitar a la plenaria, se autorice el desplazamiento de una Comisión de Honorables Senadores, para que representen al Congreso de Colombia a tan importante y trascendental Seminario.

Julio César Guerra Tulena, Rodrigo Villalba Mosquera, José Antonio Gómez Hermida.

Se anexa: Invitación

Santafé de Bogotá, D.C., 15 de Agosto de 1995.

PARLAMENTO ANDINO - PRESIDENCIA

La Paz - Bolivia

Señor Doctor

JUAN GUILLERMO ANGEL

Presidente de la Cámara de Senadores de la República de Colombia
Santafé de Bogotá.

Distinguido señor Presidente:

Considerando los postulados de la Carta Social Andina que insta a los países andinos a tomar todas las acciones encaminadas a la erradicación de la violencia contra la mujer, el Parlamento Andino organiza el Seminario Andino “Legislación y Violencia contra la Mujer”.

El propósito de este evento es analizar las leyes y políticas públicas en esta materia y coadyuvar al emprendimiento de acciones conjuntas tendientes a superar y erradicar la violencia contra la mujer, particularmente en los países del área andina.

El indicado Seminario se realizará en la ciudad de Cochabamba-Bolivia, los días 21, 22 y 23 de agosto, con la participación de legisladores de los países andinos miembros de la Comisión de la Mujer, Infancia y Familia del Parlamento Andino, responsables de instituciones gubernamentales que tienen a su cargo las políticas para la mujer, delegadas ante la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM), representantes del Comité Latinoamericano de Defensa de los Derechos de la Mujer (Cladem) y especialistas en la materia.

Coauspician el Seminario, el Congreso de la República de Bolivia, la Subsecretaría de Asuntos de Género del Ministerio de Desarrollo Humano de Bolivia, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

Para el Parlamento Andino es muy grato extender una cordial invitación a la Cámara de Senadores de la República de Colombia, para que participe, a través de una delegación parlamentaria, del Seminario Andino “Legislación y Violencia contra la Mujer, y presente una ponencia sobre la situación de su país relativa al tema. A este efecto, lo remite el temario y una ficha de información.

Los gastos de traslado y estadía, corresponden ser cubiertos por cada delegación.

Con este motivo, expreso a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

Víctor Hugo Cárdenas C.

Presidente Parlamento Andino.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Jaime Dussán Calderón, quien da lectura a una constancia.

Los suscritos Senadores, frente a las medidas anunciadas por el Presidente de la República en la tarde del día de hoy, dejamos la siguiente constancia:

1. Declaramos nuestro apoyo a la “convocatoria nacional contra la violencia y por la justicia social”, realizada por el señor Presidente Ernesto Samper, al tiempo que reiteramos nuestro respaldo a la búsqueda de la paz y por una solución política negociada al conflicto armado interno que sufre el país.

2. Consideramos innecesario e inconveniente la declaratoria del Estado de Conmoción Interior, por cuanto los objetivos propuestos en esta convocatoria contra la violencia se pueden alcanzar sin acudir al Estado de Excepción.

3. Como voceros de los sectores populares no somos partícipes de estas medidas, por cuanto han sido utilizadas en el pasado para penalizar la protesta social, y para impedir la libre movilización ciudadana en demanda de sus derechos y reivindicaciones.

4. Reiteramos nuestro compromiso por la defensa de una política social que favorezca a las grandes mayorías de colombianos que hoy sufren el abandono oficial.

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 16 de 1995

Jaime Dussán Calderón, Samuel Moreno Rojas, Gabriel Muyuy Jacanamejoy.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada, por la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República.

Leída ésta, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, los Honorables Senadores presentes le imparten su aprobación por unanimidad.

Proposición No. 32

La Mesa Directiva del Honorable Senado de la República, en cumplimiento del numeral 6o. del artículo 136 de la Constitución Política y el artículo 67 de la Ley 5a. de 1992 y, teniendo en cuenta que, el doctor Humberto Celli, Presidente del Parlamento Latinoamericano, ha extendido invitación al Congreso de Colombia para que participe en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, que realizará en Beijing, entre los días 1o. y 15 de septiembre del presente año, se permite solicitar a la plenaria se autorice la designación de una Comisión de Honorables Senadores, con el fin de que representen al

Congreso de Colombia en tan importante Conferencia Mundial.

Julio César Guerra Tulena, Rodrigo Villalba Mosquera, José Antonio Gómez Hermida.

Se anexa: Invitación.

Santafé de Bogotá, D.C., 15 de agosto de 1995

* * *

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Sede Permanente

Presidencia

Sao Paulo, 17 de julio de 1995

Excelentísimo señor Senador

JUAN GUILLERMO ANGEL MEJIA

Presidente del Congreso Nacional

República de Colombia

Me es especialmente grato informarle que el Parlamento Latinoamericano participará en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, a realizarse del 6 al 15 de septiembre en Beijing, donde se dará a conocer la Declaración del Parlamento Latinoamericano, elaborada por nuestra Comisión Especial de la Mujer.

De ahí que sea necesaria la designación como integrante de la Delegación Gubernamental Nacional a la(s) legisladora(s) que representa(n) a ese digno parlamento en la Comisión Especial de la Mujer del Parlatino, lo que constituirá un aporte significativo en los esfuerzos por promover el status de la mujer y darle seguimiento a las decisiones mundiales que se aprobarán en Beijing.

La Unión Interparlamentaria conjuntamente con el Congreso Nacional Popular de China, realizará el día 7 de septiembre una jornada en la cual debemos estar presentes con una distinguida y nutrida representación de parlamentarias de América Latina, que den a conocer el alto nivel político de la mujer en nuestra región.

Al reiterarle mi alta estima y consideración, le ratifico la importancia de apoyar la solicitud antes señalada.

Atentamente,

Humberto Celli

Presidente

Parlamento Latinoamericano

c.c. Senador José Guerra De la Espriella, Vicepresidente por Colombia.

Integrante(s) de la Comisión Especial de la Mujer del Parlatino por Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Mario Uribe Escobar.

Palabras del honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Mario Uribe Escobar.

Señor Presidente simplemente para que, de ser posible conste en el acta, que esta proposición fue votada afirmativamente entre otros, por quien le habla y por el Senador Omar Flórez y por el Senador Clopatofsky, lo vi alzar la mano

para que votara Senador Flórez y como una cosa se hace aquí en el Congreso y otra cosa se hace en la calle ante los medios de comunicación, pues muy bueno que quede constancia aquí.

Aprovechar esta ocasión señor Presidente además, para preguntarle a los Senadores Clopatofsky y Flórez Vélez, si ya presentaron las demandas, de que hablaron ante la prensa, en la Procuraduría o en los Juzgados o en la Fiscalía, para que se investigara la conducta del Senado, a raíz de unas decisiones similares a las de hoy, que se tomaron antes de terminar el período anterior. Y para llamarle a usted la atención señor Presidente, en el sentido de que verifiquemos por Secretaría que nos rindan un informe, si ya llegaron esas denuncias que ellos con bombos y platillos ofrecieron, porque de lo contrario me parece que es el Senado, el que debería pedir que se investigara la conducta del doctor Flórez y del doctor Clopatofsky, porque no se puede jugar así con la reputación de la plenaria del Senado, que procedió como hoy con quórum en las ocasiones anteriores, sí Senador Clopatofsky, es que extrañamente usted va al baño, cuando se van a votar estas proposiciones, no alza la voz y después sale a calumniar a la plenaria del Senado entera, y lo propio ocurre con usted doctor Flórez y una cosa que quería preguntarle aprovechando esta magnífica ocasión, Senador Flórez, usted por qué no le cuenta a la Plenaria cuántas veces viajó al exterior siendo alcalde de Medellín, ¿qué hizo en el exterior? Y si viajó con viáticos del municipio de Medellín, ¿cuánto dinero se gastó? ¿qué hizo en el exterior? Si eso fue útil para el municipio de Medellín, si eso no se puede considerar un viaje de trabajo, ¿cómo se pueden considerar los viajes de los parlamentarios?

Si usted me permite, aquí no está la televisión, yo le concedo la interpelación doctor Flórez, es que a mí me gusta mucho oírlo sobre viajes, porque es muy fácil hacer la campaña política, contra los colegas del Congreso, claro, actuar aquí y votar, o por lo menos no alzar la voz y después hacer la campaña denigrando de los viajes y de los viajeros, sin parar mientes en el interés de esos viajes, en lo importante que pueden ser, para los estatutos que en muy diversas materias, expida el Congreso.

El doctor Flórez que es un parroquiano de Ebegico, Antioquia, un pueblecito por allá hundido en la montaña antioqueña, tuvo la fortuna de llegar a ser alcalde de Medellín, con la votación de nosotros los del partido liberal, nosotros lo convertimos, lo lanzamos a hombre importante en este país, como ya no tiene el apoyo del partido entero en Antioquia, ya ha optado por la conducta de censurar, en los medios de comunicación y cuando los interesados están ausentes, censurar esa conducta, pero sin dar el debate aquí, a mí me gustaría que repitiéramos a propósito de este viaje, que usted ha votado Senador Flórez, e invoco su propio testimonio, que usted ha votado afirmativamente, que distingue entre el viaje que acaba de aprobar y los anteriores, en uno de los cuales participe, quisiera preguntarle además si leyó el informe y

si tiene el valor de controvertirlo, si tiene alguna objeción contra el viaje que Aurelio Iragorri, Carlos Martínez y yo, hicimos a París y a Madrid, si tiene alguna duda, que la exponga aquí, pero hagamos un debate doctor Flórez, no haga su campaña con mucho gusto, si la Presidencia me permite no tengo inconveniente, es que lo que quiero es que debatamos y sobre todo que usted hable Senador Flórez, pero que hable aquí sobre sus colegas, con fortaleza, con valor.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el Honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Señor Presidente moción de orden, que se verifique el quórum para saber si están las tres cuartas partes del quórum para aprobar viajes al exterior.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Ya fueron aprobadas las proposiciones.

Recobra el uso de la palabra el Honorable Senador Mario Uribe Escobar.

Señor Presidente, hace rato fueron aprobadas las proposiciones, sospechosamente el señor Clopatofsky se va para el baño, lo acabo de ver, yo salí y cada que se pone en discusión una proposición de esa se va para el baño, para eludir el debate y luego viene aquí a denigrar de la plenaria del Senado, que de manera libérrima, autónoma, toma una decisión, como la que acaba de tomar el Congreso, es muy bueno denunciar esa conducta, porque su tarea legislativa y su presencia en el Congreso sólo se explica Senador Clopatofsky, para denigrar de los viajeros, yo no he podido conocer un proyecto importante suyo, yo no he podido encontrar una iniciativa suya útil para el país, yo no he podido escucharle a usted decir nada importante en este Congreso, sólo denigrar de los compañeros, esa conducta también hay que denunciarla, porque aquí vamos a tener que empezar a distinguirnos Senador Clopatofsky, entre los que hacen y los que producen, y lo que como usted, lo único que hacen en este Congreso es atentar contra su propia imagen.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el Honorable Senador Omar Flórez Vélez:

Gracias Señor Presidente. Permita que de mi parte exponga aquí como lo hice el año pasado en la plenaria, en una constancia que sobre idéntica materia presenté, con el apoyo de varios de los distinguidos Senadores, quien habla así es un parroquiano, un montañero de San Jerónimo criado en Ebegico, un pueblecito ubicado en la montaña del occidente antioqueño. Mi formación profesional me lleva a pensar, que en este mundo hay, contra toda clase de aperturas, una institución como el Congreso de la República, tiene que estar presente en los grandes eventos internacionales, no es la primera vez que lo digo, lo dije el año pasado aquí en una constancia honorable Senador, y lo reitero aquí en una comunicación que me permití enviar, tanto al señor Presidente de la honorable Cámara, como del honorable Senado, para que en esta

materia que desgasta tan innecesariamente a esta Corporación, por el abuso que se hizo en el pasado, seamos extremadamente cuidadosos, sugeriría honorable Senador Mario Uribe y muy dilectos colegas que se le diese prelación, al Proyecto de ley número 46, aprobado en segundo debate en la legislatura anterior, por esta Corporación, para que en la honorable Cámara de Representantes, se le dé la celeridad debida y ello nos permita mediante esa reglamentación, de comisiones al exterior, no solamente de los Congresistas, sino de todos los servidores públicos, ahorrarnos unos desgastes innecesarios de tipo institucional, personal y de la misma Corporación, ese proyecto de ley, sabiamente contempla una serie de aspectos, que permiten darle amplia participación a esas comisiones, amplia participación teniendo en cuenta las regiones, los partidos, para evitar que las Comisiones se concentren o se conviertan en un instrumento de negociación, de manejo exclusivo de la Mesa Directiva o de las mesas de las Comisiones. Es importante honorable Senador Mario Uribe, que el Congreso de Colombia, esté presente en los grandes eventos, he discrepado, como discrepé de algunas de las comisiones anteriores, por la forma acelerada como se aprobaron aquí, porque aquí, en la aprobación se debe contemplar cuántos y quiénes deben ir, a una comisión específica y no dejar esa decisión a exclusiva potestad de la Mesa Directiva, porque se presta para un manejo amañado, tratando de premiar la rosca que gira alrededor de la Mesa Directiva de la Comisión o de la Mesa Directiva del honorable Senado. Es sano honorables senadores que el Proyecto de ley 46, que fue aprobado por nosotros aquí, logre salir lo más rápidamente posible y en bien repito para conocimiento de todos, una carta en ese sentido a la honorable Presidencia de la honorable Cámara del honorable Senado de la República. Sería subestimar la importancia de las características que hoy se dan en las relaciones internacionales, el Congreso tiene mucho que hacer, en el ámbito internacional ciñámonos severa y estrictamente, no sólo al texto constitucional sino al espíritu del mismo y al espíritu de la orden contemplada en nuestro reglamento interno, muy bien y sabiamente recogida en el citado proyecto de ley; hago esta intervención gracias a la motivación que ha hecho el honorable Senador Mario Uribe, de quien agradezco el apoyo que me dieron para llegar a la alcaldía de Medellín, alcaldía que ya fue suficientemente evaluada, como que fue señalada la mejor del país sin el período 90-92, una ciudad que me tocó manejarla en plena guerra, total que tengo título de qué enorgullecerme, de haberle prestado un servicio a mi ciudad, a mi comunidad y a mi partido; tengo una vida transparente, llego por primera vez aquí al honorable Senado, a servir tratando de interpretar un nuevo país, contemplando en la nueva Constitución Política de Colombia. En algunos puntos, en muchos, en la mayoría hemos estado de acuerdo con el honorable Senador Mario Uribe y el equipo político que él dirige en Antioquia y espero que dentro de la sana y comprensible discrepancia, nota caracte-

rística de la lucha democrática, pero enmarcada dentro de un respeto personal, partidista e institucional, podamos llegar en el futuro a muchos acuerdos.

Yo quiero honorables Senadores, dejar sentadas así mis preocupaciones, sobre ese tema, he votado afirmativamente las propuestas que en esa materia, se han presentado en la plenaria de hoy, y sirva también esto señor Presidente para que, a lo largo de la legislatura, se programen las comisiones al exterior, esto hay que también verlo desde un punto de vista práctico, dejamos las comisiones para un mismo mes, para una misma semana y eso obviamente permite que ciertos sectores de la sociedad colombiana le den interpretaciones equivocadas, amañadas a eso, por eso es importante Senador Mario Uribe, es una recomendación que me permito hacer a la Mesa Directiva, para que las comisiones no se concentren en un mes, o en un período de tiempo, sino a lo largo de la legislatura y en ese orden de ideas señor Presidente, que de aquí de la Mesa Directiva del Senado, así como de la Cámara, salgan los respectivos comunicados oficiales de prensa y se le diga al país, van a la comisión en Beijing, tales y tales senadores, van con esta función, o no lo hacemos y cuando hay información hay desinformación total honorable Senador que en ese aspecto, nos identificamos, tuve que ir al exterior como alcalde de Medellín y una de esas tareas me permitió, honorable Senador, que usted hoy no reconoce aquí haber contribuido con el hoy presidente de Colombia, Ernesto Samper Pizano, con el anterior Ministro de Hacienda, con los ex gobernadores de Antioquia Gilberto Echeverry Medina y Juan Gómez Martínez, desactivar el proceso de construcción del tren del Valle de Aburrá, que cuando llegué a la alcaldía de Medellín, llevaba dos años de parálisis total. Total que es importante ir al exterior, pero no, actuando mejor acorde con el texto, repito, y el espíritu de la Norma Constitucional, los viajes están autorizados, esos debates sobran aquí de que si viaja, o no se viaja, o la proposición que trajo aquí la vez pasada el honorable Senador Julio César Turbay Quintero, presentando una proposición para que se viaje al exterior, todo lo que se quiera, no, eso ya está autorizado por la Constitución Nacional, simplemente aprobemos, rapidito el Proyecto de ley 46, que permite reglamentar muy sabiamente, proyecto discutido en la Comisión Primera y que recibió aquí los dos debates reglamentarios. Muchas gracias, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mario Uribe Escobar

Termina diciendo lo siguiente:

Son muy oportunas las aclaraciones del Senador Flórez, por supuesto una cosa es lo que él dice aquí, donde se muestra partidario de los viajes parlamentarios, donde los apoya, donde los juzga útiles, para un mejor desempeño de la tarea de los congresistas y otra cosa es lo que hace en la radio y en los periódicos de Antioquia, denigrando de sus compañeros que viajan y de quienes autorizan los viajes, muy bueno que nos contó el doctor Flórez que estuvo en París creo

y en Madrid por cuenta del municipio de Medellín tratando, como era su obligación de desempañar las negociaciones que finalmente dieron lugar a que se reactivara la construcción del metro de Medellín, pero también es muy bueno que le cuente a la opinión, por lo menos esa es la información que yo tengo, y usted me la puede corregir, que viajó a Corea invitado por el gobierno de allá, con viáticos del municipio de Medellín, eso fuera bueno que lo aclaráramos y también para que usted le cuente a la plenaria del Senado, cómo fueron de importantes sus gestiones en Corea, a efectos de que este país, el país entero conozca su magnífica gestión como alcalde de Medellín. Dígame doctor Flórez y la rosca que se arma aquí, esa por la que usted vota aprobando los viajes, por lo menos la rosca que pertenezco yo, una rosquita que viajó a París y a Madrid, esa de que usted se mofó tanto en Antioquia, como ave carroñera, persiguiendo a sus colegas, esa rosquita de la que hacemos parte Aurelio Iragorri y Carlos Martínez Simahan, esa rosquita está compuesta por el ponente de la Ley de ordenamiento Territorial, por el Coordinador Ponente, confirmado por el Presidente de la Comisión Primera del Senado y esa rosquita también la compone Aurelio Iragorri que es el Presidente de la Comisión Legal de Ordenamiento Territorial, mandato que le fue confirmado recientemente por el Honorable Senado de la República y el otro integrante de la rosca es Carlos Martínez Simahán, el Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, fuimos allá, senador Flórez a estudiar los sistemas de ordenamiento territorial, en París, en Madrid, en España y Francia, eso que es tan importante para la legislación nuestra para lo que usted va a votar en el futuro, tema por supuesto, que yo sé que usted domina, nosotros no, y por eso nos interesa, salir del país, a ver qué está pasando en las sociedades más civilizadas, a ver cómo encuadramos la legislación nuestra, esa rosquita, ha consignado allí en un informe, sus experiencias y le recomiendo que las lea, doctor Flórez para que las podamos discutir aquí y usted que ha viajado tanto, para que nos ilustre también con los conocimientos que ha adquirido no sólo en París y Madrid, sino en todo el mundo, porque definitivamente tenemos que viajar, para ver cómo nos ilustramos más, ese parroquialismo occidental, pero occidental de Antioquia, doctor Omar Flórez creímos que lo había superado usted con la magnífica oportunidad que le dimos, de hacerlo alcalde de Medellín, quizá sin los méritos y los títulos políticos que exigían una exaltación de tal naturaleza que yo pienso que usted no agradece suficientemente. Doctor Flórez estamos esperando sus denuncias, usted dijo en Antioquia y ojalá me corrija, que nos iba a denunciar ante la Procuraduría y ante la Fiscalía y yo quiero que lo haga que provoque, que active el funcionamiento del aparato jurisdiccional del Estado, a efecto de que se conozca qué fue lo que hicimos en esos viajes, porque es que usted supone que nos robamos los viáticos o que nos robamos los tiquetes o que no cumplimos la comisión en debida forma, y entonces active por favor la Jurisdicción o la

Procuraduría, la Contraloría, qué se yo, a ver si hay una suficiente claridad, pero por favor, no se lave las manos aquí, doctor Flórez ante el Senado, actuando de la manera en que usted acusa públicamente y se disculpa en privado, ponga, active la jurisdicción, active los organismos de control, para que le digan a la opinión qué fue lo que hicimos, y si merecemos alguna sanción, pero no vote aquí calladito los viajes, como lo he visto votar dos en la sesión de hoy, como lo hizo en las sesiones anteriores y después venga a decir aquí, que lo hicieron Valencia Cossio y Angel Mejía y Nader Nader, fue armar una rosquita para mandar unos viajes al exterior, aquí no hubo rosquita doctor Flórez, aquí lo que fuimos fue a trabajar a estudiar y verá usted, cuando discutamos el Proyecto de Ordenamiento Territorial, qué conclusiones tan importantes traemos y qué le vamos a recomendar al Senado de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Señor Presidente. Mañana, el Congreso de la República dicta un taller de imagen pública, yo quisiera invitar cordialmente al señor Clopatofsky, que asisitiera y que ojalá asimilara ese taller, yo fui sorprendido en una madrugada en Australia por mi familia, porque aparecía según los noticieros de televisión y de prensa, más que los sindicatos de este país por el delito de estarme encontrando viajando en el exterior, atendiendo una invitación que nos hiciera el parlamento australiano, y allí quien nos acusaba a todos de bandidos, era este vampiro amigo nuestro que tenemos aquí, que le gusta la sangre de congresistas y le gusta mucho más la publicidad que a las vedette de televisión, no puede ver una cámara de televisión, o no puede ver que está la prensa a los lados, porque en seguida madruga, nuestro querido amigo Clopatofsky a salir a comer carne de congresista. Yo le dije a mi familia que se tranquilizara y había prometido no atacar al señor Clopatofsky, no lo voy a hacer señor Clopatofsky, yo me vine de la Cámara de Representantes, huyéndole un poco a usted y a ese corazón lleno de resentimientos, se lo digo de verdad allá no lo soportábamos, usted a toda hora cuando pedía la palabra, no la pedía para hablar en bien de la Nación, ni para presentar un proyecto de ley, ni para hacer una citación, usted siempre era para oponerse a la vía natural de los ríos, era para nadar contra la corriente, por favor entienda, aquí lo que hay que hacer, es un curso de amigo, los que nos encontramos aquí, generalmente sonreímos porque entendemos que todos los que están sentados en las curules del lado, son nuestros amigos y que salieron elegidos por el coraje y la capacidad de enfrentarse, a unas campañas políticas que a veces son difíciles de enfrentar, pero usted. ¿Por qué? Si usted puede viajar y usted lo

ha hecho, y aquí no somos resentidos contra usted y su actitud contra el Congreso de la República y yo aprovecho esta oportunidad para decirle que fue tan importante nuestra ida a Australia que de pronto le voy a pedir a la Mesa, que me involucre, me meta nuevamente en ese proceso delictivo de viajar cuando nos llegue la invitación para participar en la APEC, seguramente usted no sabe que es la APEC se lo voy a informar, es el pacto de los países del pacífico que están formando un cordón económico en defensa de los intereses de otros países del mundo, pero un cordón económico sin ventajas comparativas que nos permiten incorporarnos a un desarrollo tecnológico y a una nueva economía a la mayor parte del mundo; allí están China, Japón, Australia y casi todos los países asiáticos. Pero para su conocimiento, querido amigo senador, ya tienen cerradas las puertas, para que nuevos países ingresen a la APEC, 67 países pertenecen a este grupo cerrado, pero esta visita hecha por los honorables Senadores Salomón Nader, Fabio Valencia Cossio y el anterior Presidente del Congreso, sirvió para que consideraran de pronto la oportunidad de que Colombia, pertenezca a APEC y no tenga que andar en pactos escondidos, con Mercosur, o con los Países Andinos, o mendigando para que Estados Unidos, nos reciba nuestras flores o nos abra un pacto del café, eso es más importante que estar aquí colocando la sevicia permanente en contra de los amigos del Congreso de la República. Yo no tengo rencores, a mí sí me buscan en el fondo del corazón, con absoluta seguridad que no encuentra una huella de odio, por eso yo al dejar la palabra, le puedo decir que yo sigo siendo su amigo, si a usted le interesa mi amistad, pero le doy un consejo, no de mayor, sino un consejo de amigo, aquí nos fortalecemos y nos defendemos de los principios de la prensa, que a ratos no nos quieren y del país que no nos entiende a ratos y lo juzga mal, en la medida en que seamos solidarios y seamos frenteros y amigos.

Para sorpresa nuestra y para terminar aquí en el Congreso de la República en la tarde de hoy; yo me encuentro que luego de presentado el informe de nuestro viaje a Australia, en la prensa Meridiano de Córdoba, aparece una foto inmensa del Senador Clopatofsky, diciendo: Clopatofsky se sale con la suya, obliga a los parlamentarios que fueron a viajar a Australia, a que presenten su informe al Senado de la República. Realmente no se conduce con la actitud de nosotros que hacia usted es una actitud amistosa. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Jorge Ramón Elías Náder.

Palabras del honorable Senador Jorge Ramón Elías Náder.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Ramón Elías Náder:

Gracias señor Presidente. Lo que pasa es que cuando un Cereteano monta canguro, le toca defender determinadas posiciones. Yo señor Presidente, puedo guardar silencio, porque no viajé, para que la prensa científica, veraz, ho-

nesta que tenemos en Colombia, no me saque por enésima vez en los titulares de la misma, no para bien, sino para mal, yo fui invitado por la Mesa Directiva a un viaje a Londres, y lo rechacé, no porque fuera ilegal, inconstitucional, arbitrario, injusto, sino por motivos puramente personales, pero cuánto me hubiera gustado ir, porque es que yo entiendo que hay una Constitución que autoriza los viajes y ponga unos requisitos y se critique por la celeridad, yo pensé que el Senador Omar Flórez iba a criticar por violación, ya sea por omisión a la Mesa Directiva, pero es que la critica porque se aprobó la resolución con celeridad, "palo porque bogas y palo porque no bogas", yo no entiendo la posición Senador Flórez de ese tipo de críticas, ahora, no podíamos seguir ningún reglamento diferente a la Carta porque como usted bien lo dice, no se ha hecho la ley, a qué nos íbamos a atener sino a la Carta y así se ha venido haciendo en forma permanente y créanos que yo ese proyecto de ley, no lo voy a votar favorablemente porque a mí no me ponen camisa de fuerza, porque yo confío en la Mesa Directiva que ayude a elegir, porque la respeto.

Resulta que ahora el proyecto de ley es la retaliación contra una Mesa Directiva, yo pensé que tenía otros fines, pero el fin de ellos es sancionar a una Junta Directiva o a una Mesa Directiva dizque porque en un momento determinado armó una rosca. Yo nunca estuve en la rosca de la Mesa Directiva, el Senador Náder, mi contradictor político en Córdoba, el Senador Juan Guillermo Angel, pues desde que llegó empezó una persecución contra quienes fueron mis amigos en la Mesa Directiva, y sin embargo tuvieron la hidalguía de invitarme a hacer un viaje a Londres, muy a pesar de que no estoy en la rosca; yo creo que aquí no se hizo diferenciación, lo que yo creo Senador Clopatofsky y usted quería es que fueran todos para que hubiera cupo para ustedes, pero eso sí no se podía. Entonces hubo cupo apenas para quienes el Presidente y la Mesa Directiva vieron que se hacían necesarios porque tenían determinados estudios que hacer como el Senador Uribe, el Senador Iragorri, el Senador Martínez Simahán, a mí me da tristeza ver cómo se quiere comer por el mismo congresista, carne de congresista, ustedes saben el daño que le hacen al Congreso, porque es que no se está diciendo la verdad, yo no quiero que haya convivencia, ni que se tape, no quiero que se tapen actos de ligereza, pero es que no quiero que se convierta ante la opinión pública ilegal lo que es legal, ¿dónde está la ilegalidad de los viajes, se cumplieron las ritualidades procesales o no se cumplieron?

De pronto el Senador Clopatofsky alega que no hubo quórum en un momento determinado, a mí no me consta, hay un quórum específico que no sé si es de las dos terceras o tres cuartas partes para el efecto de la aprobación a los viajes al exterior, pero nadie ha demandado la falsedad, nadie ha demandado las tropelias, nadie ha demandado la violación de la Carta por acción o por omisión, yo creo que lo que debemos, sin insultar a nadie, me merecen el mayor respeto, Senador Clopatofsky sabe cómo lo aprecio,

Senador Omar Flórez, como lo respeto y lo admiro, pero yo creo que no es conveniente ni bueno para el Senado de la República, que hagamos aparecer como malo lo que creemos que es bueno, como inconstitucional o ilegal lo que sabemos que es constitucional y que es legal. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Hugo Castro Borja.

Palabras del honorable Senador Hugo Castro Borja.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Castro Borja:

Señor Presidente, honorables Senadores, yo quiero hacer referencia breve al mismo tema de viaje en el receso pasado, porque aquí presentó una proposición el Senador José Renán Trujillo, quien fue encargado para que lo hiciera en reunión que sostuvimos con el señor Ministro del Interior, con sus asesores, con la gente de la Comisión Legal de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, la Comisión Legal de Ordenamiento Territorial, del Senado de la República y los ponentes de la Ley de Ordenamiento Territorial que es una ley orgánica, el Senador José Renán Trujillo presentó la proposición, no tuvo un sólo voto negativo, todos votamos afirmativamente, nadie dejó constancia de su voto negativo y de ahí salieron las comisiones que viajamos en el receso a cumplir con nuestro encargo.

Con el Senador Tito Rueda Guarín, nos correspondió, él, como integrante de la Comisión de Ordenamiento Territorial, y yo como componente de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Argentina y luego por nuestros propios medios extendimos la visita a Chile y allí en esos países tuvimos la oportunidad de apreciar qué hay en materia de ordenamiento territorial, el informe respectivo con los anexos reposa en la Secretaría General del Senado de la República para quien quiera leerlos ojalá los lea, porque es bien importante lo que existe y miren ustedes que uno de pronto se engaña, creyendo que Argentina tenía ya un sistema muy adelantado de ordenamiento territorial, resulta que si se quiere estamos nosotros más adelante que ellos y sin embargo por el intercambio que tuvimos con el Congreso especialmente con el Senado de la República de Argentina, con el Ministro del Interior, y el Viceministro acompañado en todo por el Embajador doctor Víctor G. Ricardo, pues hubo incluso la propuesta del Gobierno argentino de enviar aquí a unas personas que con la gente de acá nos uniéramos a estudiar un programa conjunto de ordenamiento territorial, es claro, diferente, porque en Argentina hay provincias que son federales no son como nosotros una república unitaria, las provincias son federales, sin embargo la nueva constitución de 1994, le dio también la autorización al senado, al congreso, a la cámara de diputados, para que hagan el ordenamiento territorial en Argentina.

En Chile están más adelante, pero es un sistema muy aferrado al gobierno mismo, existen las provincias, las provincias se agrupan en intendencias, el intendente es una especie de goberna-

dor de los gobernadores de las provincias, pero mientras el gobernador de la provincia es elegido por voto popular, el intendente es nombrado por el presidente de la república y el gabinete de ese intendente es nombrado también por el presidente de la terna que le envía el respectivo intendente, luego allá eso está férreamente cogido y tomado y no creo que en un momento dado sea el sistema que nos convenga a nosotros para hacer un ordenamiento territorial, fíjense pues que sí es importante hacer estos viajes cuando se va como se ha dicho a trabajar y a traer resultados como queda consignado en el informe que se encuentra en la Secretaría General del Senado de la República. Fuimos dos senadores, repito, el Senador Tito Rueda y mi persona.

Pasando a otro tema, quiero dejar aquí como constancia en la sesión de hoy la declaración que hoy en Junta de Parlamentarios Conservadores, se logró obtener en un principio por votación y luego ante la pregunta de la Presidencia del doctor José Antonio Gómez Hermida, que si todos aceptaban esta declaración. Fue aprobada de manera unánime, yo quiero leerla y dejarla aquí como constancia, dice así:

Al final de su intervención, da lectura a la siguiente constancia:

Declaración

1. El país está asistiendo, perplejo y preocupado, a las múltiples revelaciones que en las últimas semanas han trascendido sobre las presuntas infiltraciones de dineros del narcotráfico en la campaña presidencial del doctor Ernesto Samper Pizano.

Estos hechos requieren de una pronta y abosulta clarificación que conduzca al esclarecimiento pleno de la verdad que la Nación reclama con apremio.

Cualquier dilación afectaría negativamente el buen nombre de Colombia; la gobernabilidad del país; y la estabilidad de sus instituciones.

2. Somos solidarios con la importante tarea que está adelantando la Fiscalía General de la Nación y las demás autoridades jurisdiccionales encargadas por la Constitución y la ley para adelantar estos procesos, y para proferir decisiones de fondo sobre tan delicada materia.

3. Mientras éstas autoridades se pronuncian deberá respetarse el principio de la presunción de inocencia; principio que hace parte fundamental, no sólo de nuestra carta política, sino también del acervo doctrinario del conservatismo.

4. Convocados hoy para definir la posición del conservatismo colombiano en torno a tan graves circunstancias, estimamos que la ponderación y el buen juicio deben ser la guía de las decisiones a tomar, pensando ante todo en los más altos intereses de la patria y de los colombianos.

5. Estamos presenciando el doloroso espectáculo de una total alteración del orden público; de una agricultura postrada que ha conducido a un empobrecimiento sin precedentes de las gentes del campo; y a un clima social deteriorado en grado sumo.

Ante tan preocupante cuadro nacional consideramos que el partido, así tenga razones que pudieran motivarlo, no debe adoptar ante esta crisis una posición apresurada en cuanto a sus relaciones con el Gobierno, y mucho menos cuando las autoridades competentes no han tomado aún determinaciones de fondo sobre los asuntos investigados.

Adoptar en el día de hoy una determinación abrupta en este sentido podría contribuir a que el país desemboque en el desorden y en la anarquía institucionales, que jamás han sido banderas de nuestra colectividad.

Hugo Castro Borja.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya.

Palabras del honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya:

Gracias señor Presidente. Yo quiero primero decirle a mis amigos Senadores que lo que se ha convertido en el debate sobre los viajes parlamentarios, hay que entenderlo que no es ninguna pelea parroquial, porque por cierto que con el Senador Omar Flórez, nos han unido vínculos de amistad y de afectos de vieja data, pero es muy importante que se entienda bien cuál es el lenguaje que se utiliza para los titulares de prensa y el lenguaje en un tinto amigable como se puede hacer en la cafetería del Senado, pero Señor Presidente, antes de mi intervención y conservándome el derecho al uso de la palabra yo le solicito que ante la urgencia que hay, específicamente de un viaje que debe hacer mañana el Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano, el Senador José Guerra que debe viajar mañana a representar al país y para cosas que son absolutamente indispensables e importantes, yo le pido señor Presidente que conservando el derecho al uso de la palabra le den un tercer trámite a la proposición respecto al viaje a Sao Paulo.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada, por la Mesa Directiva.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Señor Presidente, en relación solamente a la proposición le quiero decir que la voto a favor, la voto a favor y votaré todas las proposiciones como lo estoy haciendo, siempre lo he hecho a favor de los viajes parlamentarios, lo único que yo he pedido es que no se viole la Constitución no más, ahora se la voto a favor del Senador, se la estoy votando con toda la sinceridad del caso, bueno al Parlamento, nos pusimos ya al tanto con lo del Parlamento Andino y todas esas cuestiones, pero si vamos a votarlas, yo lo único que voy a exigir señor Presidente y colegas es que el quórum sea el exigido simplemente, votaré todas las proposiciones a favor, ahora Senador Uribe, me fui para el baño porque yo tuve un accidente y sucede que en mi capacidad

en mi vejiga, no es tanto como la que usted tiene me toca irme, es decir se lo prometo que no sabía en qué momento se estaban votando proposiciones para viajes, le digo con toda sinceridad no tengo nada que ocultarle. Señor Presidente, yo lo único que pido por favor es que el quórum los acompañamos, siempre lo he hecho señor Presidente, pero que exista quórum no más.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición, y la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición No. 33

La Mesa Directiva del honorable Senado de la República en cumplimiento del número 60. del artículo 136 de la Constitución Política y el Artículo 67 de la Ley 5a. de 1992 y, teniendo en cuenta que, el Congreso de Colombia hace parte del Parlamento Latinoamericano y que ésta reunirá los días 17, 18 y 19 de agosto, las Comisiones de Defensa y Lucha contra el Narcotráfico; Asuntos Jurídicos y Asuntos Económicos, Finanzas, Deuda Externa, al igual que la de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología.

Se permite solicitar a la plenaria se le autorice para designar una Comisión de honorables Senadores, con el fin de que participen a nombre del Congreso de Colombia ante tan importante organismo latinoamericano.

José Antonio Gómez Hermida

Se anexa: Invitación

Santafé de Bogotá, D.C., 16 de agosto de 1995

* * *

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Sede Permanente

Facsímile

Para: Diputado José Guerra De la Espriella
Empresa: Vicepresidente del Parlatino, Colombia
Fax: (00-57-1) 281-9925

De: señora Stella de Cardi

Sección: Asistente - Secretaria de Comisiones

Teléfono: (55-11) 824-6120/6121/6131/6122

Fax: (55-11) 824-6134/0627

Fecha: 23/06/95

Número de páginas incluyendo esta: 03

Obs.:

Adjunto, para su conocimiento carta con informaciones sobre la realización de las próximas reuniones de Comisiones, que se realizarán en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano.

Atentamente,

Estela de Carli

Asistente Secretaria de Comisiones

* * *

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Sede Permanente

Secretaría de Comisiones

San Pablo, 23 de junio de 1995

Ilustrísimo Diputado

JOSE GUERRA DE LA ESPRIELLA

Vicepresidente

Parlamento Latinoamericano

Colombia

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted por instrucción del Senador Luis Rubeo, Secretario de Comisiones, para comunicarle, por intermedio de la

presente, que se ha efectuado un cambio de fecha de las reuniones programadas en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano. Las Comisiones de Defensa y Lucha contra el Narcotráfico; Asuntos Jurídicos y Asuntos Económicos, Finanzas y Deuda Externa, que se reunían 7, 8 y 9 de julio, así como la de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y la de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología que tenían fecha 3, 4 y 5 de agosto, han sido postergadas para el **16, 17 y 18 de agosto próximo**. La Comisión de la Mujer continúa en la fecha programada. El nuevo calendario será el siguiente:

28 y 29 de julio

V Reunión de la Comisión de la Mujer

IV Reunión de la Comisión de Deuda Social

16 al 18 de agosto

VI Reunión de la Comisión de Defensa y Lucha contra el Narcotráfico

V Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos

III Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Deuda Externa

III Reunión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

V Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología

19 de agosto

Reunión de la Junta Directiva

Agradeciendo se sirva tomar nota de este cambio de fecha a fin de hacer llegar esta información a los parlamentarios miembros de las mencionadas Comisiones, quedo a sus órdenes para cualquier consulta o aclaración al respecto.

Cordialmente,

Estela de Carli

Asistente Secretaría de Comisiones

* * *

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Sede Permanente - Secretaría General

Facsímile

Para: Senador José Guerra De la Espriella

Vicepresidente Parlamento Latinoamericano

Fax No.: 00571 - 2819925

Bogotá, Colombia

De: Doctor Humberto Peláez Gutiérrez

Secretario General

Parlamento Latinoamericano

Organismo: Parlamento Latinoamericano

Sede Permanente

Teléfonos: (5511) 824-61 02/ 6103/ 6136

Fax: (5511) 824-0627/06 29

Fecha: Sao Paulo, 8 de agosto de 1995

Número de páginas incluyendo esta: 03

* * *

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Sede Permanente - Secretaría General

Sao Paulo, 8 de agosto de 1995

Senador

JOSE GUERRA DE LA ESPRIELLA

Vicepresidente

Parlamento Latinoamericano

Bogotá - Colombia

Apreciado señor Vicepresidente:

Conocidas algunas sugerencias de los miembros de la Junta Directiva, esta Secretaría Gene-

ral se permite enunciarle, a continuación, los puntos definitivos de la Agenda de la Reunión de Junta Directiva del 19 de agosto:

-Documentos aprobados por la Comisión Especial de la Mujer para ser presentado en la Conferencia Mundial, a realizarse en Beijing.

-Solicitud para que ésta Comisión Especial de la Mujer pase a ser Comisión Permanente.

-Memorándum de Entendimiento, en el marco del Acuerdo de Cooperación Parlatino/Unesco.

-Solicitud creación del Centro Latinoamericano del Irela, presentado por el Embajador Allan Wagner, Director de Desarrollo del SELA y miembro Fundador del Irela.

-Informe sobre el viaje del Presidente y del Secretario General a República Dominicana.

-Informe de la Secretaría de Comisiones.

-Comunidad Latinoamericana de Naciones, CLAN. Estrategias a seguir con miras a la IX Cumbre Presidencial del Grupo de Río, a realizarse en Quito los días 4 y 5 de septiembre.

-Recibo de los proyectos de Reforma del Estatuto y del Reglamento del Parlamento Latinoamericano, aprobados por la Comisión Jurídica. Procedimiento a seguir.

-Puntos varios.

Cualquier punto de interés especial que sugiere a último momento se considerará en el punto final de proposiciones y varios.

Atentamente,

Humberto Peláez Gutiérrez

Secretario General

Parlamento Latinoamericano

* * *

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Sede Permanente

Secretaría General

Sao Paulo, 14 de julio de 1995

Senador

JOSE GUERRA DE LA ESPRIELLA

Vicepresidente

Parlamento Latinoamericano

Bogotá - Colombia

Apreciado Vicepresidente y amigo:

Entre los días 16 y 20 del próximo mes de agosto se realizarán, en nuestra Sede de Sao Paulo, varias reuniones de Comisiones y una Sesión Ordinaria de nuestra Junta Directiva a realizarse el 19.

Las Comisiones que se reúnen son:

-VI Reunión Comisión Defensa y Lucha contra el Narcotráfico

-V Reunión de Asuntos Jurídicos

-III Reunión Comisión Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

-V Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales Educación Ciencia y Tecnología.

Es por ello que me permito convocarlo, anunciándole que en próximos días le haré llegar la correspondiente agenda para lo cual le agradecería sus sugerencias.

Durante los días 18 y 19 de los mismos, también en la Sede, se celebrará un Foro denominado "Estilos de hacer política, grupos de poder y gobernabilidad en América Latina" patrocinado por el Parlatino, la Comisión Suramericana de Paz y la Universidad de Sao Paulo.

Nos será de mucha satisfacción contar con su presencia.

La Agenda de las Comisiones ya fue remitida por la Secretaría de Comisiones.

Cordialmente,

Humberto Peláez Gutiérrez
Secretario General
Parlamento Latinoamericano

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya.

Palabras del honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya:

Señor Presidente, yo le quería decir entonces en forma muy respetuosa que este debate que se entienda antes que un enfrentamiento parroquial, que se entienda que es, si se quiere, una conversación entre amigos para lograr de pronto una identificación de comportamiento. Entonces yo le decía señor Presidente que estamos tocando este tema desde días antes, porque no es ningún acto novedoso de los viajes realizados en los últimos días del período anterior si no que ya viene una cosa de vieja data, yo recuerdo después de un estudio de más de dos años en el tema de la familia una comisión integrada por la Senadora Piedad Córdoba, el Senador Enrique Gómez Hurtado y este servidor para ir al Cairo, sorprendimos al Senador Omar Flórez respetuosamente digo infragante en sus conceptos cuando veo un aviso de prensa que dizque andabamos en el exterior haciendo turismo, yo estaba en la Comisión Séptima porque cancelé ese viaje, por algunos inconvenientes personales, sin embargo él no sabía que yo estaba en la ciudad y publicó en la prensa que nosotros estábamos abusando de los dineros del Estado para pasear, y ahora repite y dice públicamente que él respalda los viajes parlamentarios, que está de acuerdo con ellos, entonces que se cumpla la Constitución y la Ley y ahí es donde yo voy complementando la información del Senador Mario Uribe, hay que ser claros con la opinión pública, pero claros con uno mismo, con la dignidad de la gente no se juega, cuando hay una verdad dicha por una persona y lo contrario expresado en términos iguales, uno de los dos está diciendo mentiras y yo le juro otra vez señor Presidente, que no dije mentiras cuando aquí quedó claro que 92 Senadores respaldaron el viaje que hicimos a la ciudad de Ginebra, cumpliendo todos los requisitos, si uno de los dos o si los dos dijimos verdades distintas, una de las dos es mentirosa, yo le pido oficialmente se remita, y a que él amenazó con la Procuraduría y no lo ha hecho, se queda solamente con boletines de primera página de prensa, se queda con sus informes semanales, que le escribe ese escritor famoso ya en Colombia para

los periodistas, es el hombre que más papel de fax consume en el país enviando informes semanales de su movimiento político, bienvenido para él pero está abusando de la dignidad y el honor de los demás parlamentarios, entonces le pido señor Presidente, que oficialmente por el Senado se remita este debate a la Comisión de Ética, para que diga cuál de los dos es mentiroso. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interviene el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, la verdad que yo no iba a hablar del tema porque entre otras cosas me parece a mí que con tantos problemas que tiene el país, ponernos a pelear como perros y gatos acá por los viajes, pues no tiene mucho juicio; la verdad es que yo tengo un concepto muy personal, frente a los viajes parlamentarios y de pronto expresarlo en privado, no he querido hacer nada diferente a hacerle un seguimiento a como se ha dado el comportamiento de las salidas de muchos congresistas, tanto así que en mi propia organización política he dejado en libertad que los otros congresistas, que forman parte en forma conciente, decidan si les parece bien o les parece mal viajar, o si son útiles esos viajes, pero la verdad es que a uno le preocupan algunas cosas en este Congreso, yo no entiendo qué es lo que pasa, yo no sé qué es lo que nos va a pasar a nosotros los congresistas, cuando yo veo que de alguna manera no es tan descabellada la petición que hace el Senador Clopatofsky, el Senador Omar Flórez, que le pongamos algo de juicio a los viajes parlamentarios, y se viene todo el mundo lanza en ristre contra los pobres congresistas y hasta utilizan proposiciones aditivas, jocosas, para burlarse de algunos congresistas, yo no sé qué tiene de descabellado que de alguna manera, algunos parlamentarios digan que se les ponga un poco más de juicio a estos viajes, que se reglamente, yo personalmente no he hecho ninguna publicidad, en ningún periódico, ni he dado ninguna declaración, ésta es la primera vez que me refiero al tema de los viajes parlamentarios, pero es que de verdad, que por más de 4 oportunidades me he tratado de mantener callado porque me parece que el tema es supremamente jarto y no voy a terminar siendo como en el colegio el sapo del curso, pero es que la verdad es que cuando se le da tanta trascendencia, pero cuando hay razones de fondo también para que se tomen ciertas medidas y aquí todo el mundo se pone bravo y todo el mundo demuestra la importancia de los viajes, y cuando el Senador Clopatofsky pregunta que se verifique el quórum, se utiliza como se utiliza mucho en este Congreso, acá hay mucho parlamentario a los que no se les tiene en cuenta y se aprueba una proposición sin haber tomado en cuenta la petición que hizo el Senador Clopatofsky, yo no sé de verdad me preocupa señor Presidente, en mi concepto se debió haber verificado el quórum, no se hizo, el Reglamento dice claramente que cuando un Senador solicita que se verifique el quórum hay que hacerlo así no les guste a algunos Senadores y así no le guste a la

Mesa Directiva. Pero le voy a decir cuando nos fuimos nosotros para el viaje de Cartagena, la Comisión de Liberales que dizque a discutir los temas del país, y cuando yo me puse bravo porque nos hicieron ir a Cartagena y cuando la verdad me dí cuenta que solamente perdimos el tiempo, porque no se discutió nada de fondo y porque me pareció que hubo un gasto innecesario de parte de la Dirección Liberal, calculado en más de 15 millones de pesos en un país tan pobre como éste, y cuando o hice el reclamo que me pareció una falta de respeto con los Senadores que habíamos tratado y creído que esa invitación era precisamente para debatir los problemas internos del Partido Liberal y que consideraba que se estaba jugando con nosotros y que consideraba repito, era una falta de respeto, algunos me criticaron de negativo, cuando defendía en la Comisión Quinta un Proyecto de ley que era importante porque creía que era definitivo para la salud del pueblo colombiano, la verdad fue que terminé derrotado, ninguna de mis propuestas para poder controlar el consumo de cigarrillos en este país, fueron aprobadas especialmente las importantes y las que golpeaban los intereses económicos, no solamente de las multinacionales del tabaco, sino de las industrias de las comunicaciones, como le explicaba yo en esa reunión muchas veces vimos a algunos funcionarios haciendo más del loobyn necesario, y hoy se está demostrando que muchos de los argumentos que yo utilicé eran ciertos y hoy en Estados Unidos precisamente se está debatiendo un tema y especialmente encabezado por el Presidente de los Estados Unidos, donde todos los argumentos que yo esgrimí están siendo acogidos o son los mismos que yo esgrimía, pero también me tildaban de medio loco de tratar de que una ley de esas saliera, y cuando yo decía que la reunión en Cartagena había sido un desperdicio económico, salieron por la Prensa las personas que organizaron y muchos de los Liberales a decir de la importancia, mejor dicho que el Partido Liberal se había salvado por la necesaria y oportuna participación de los Liberales en Cartagena, y así salieron a decir muchos, que necesidad y que importancia, que trascendencia para el país ese Foro Liberal, que se hizo en Cartagena y en mi concepto me parecía que había sido el más grande desperdicio porque no se discutieron realmente los temas que nosotros íbamos a discutir, yo no sé qué tan importante haya sido para algunos congresistas los viajes o no, me sorprende, eso sí que ahora la única forma que existe para uno aprender y conocer es viajando, esa resultó ser la única forma que existe para uno aprender y reconocer es viajando, esa resultó la única forma, como si no existieran los textos para uno ilustrarse, el intercambio de información entre los países y entre las embajadas, y se volvió prioritario y necesarísimo la participación de todos nosotros en los diferentes países a los que nosotros podamos ser invitados y que muchas veces somos invitados nosotros mismos o que nos hacemos invitar, pero como no me parece que el tema dé para tanto, a mí me parece que eso es entre otras cosas medio absur-

do que en el Congreso estemos discutiendo. Mi posición personal es que creo que los viajes pueden ser muchas veces necesarios, pero que éste es un país en donde hay una miseria que cada día se vuelve más insoportable para unos sectores y que en la medida que hay restricción en el gasto público y en la medida en que sepamos distribuir equitativamente esos recursos del Estado para que esos recursos puedan llegar a aquellos que necesitan más que nosotros cuando viajamos, ahí es donde considero que debe haber juicio, debe haber buen tino y debe haber mucho cuidado y mucha racionalización en el manejo que se le dé a los recursos del Congreso, a mí me parece que no solamente hay que revisar lo de los viajes parlamentarios para que se haga en forma necesaria, oportuna y bien planificada, sino que hay que revisar todos los gastos del Congreso, que ese es otro tema que hay que revisar, porque es lo que se gasta más en el Congreso, no vayan a creer que son los viajes parlamentarios. En el Congreso hay un chorro de dinero que sale de una serie de gastos que no son tan necesarios como nosotros creemos, a mí me gustaría, no solamente que limitáramos los viajes de acuerdo con las necesidades y a una clara planificación, sino que también la Mesa Directiva, señor Presidente, me gustaría que ahora se haga un análisis exhaustivo de cómo se están gastando los dineros del Congreso, para que ojalá sobre plata, para que sobre mucha plata, para que sobren miles de millones de pesos y este Congreso pueda trasladar esos excedentes y decirle al Gobierno Nacional que ojalá lo inviertan en obras necesarias de prioridad social, porque no me vengan a decir que uno de los problemas más graves que tiene el país es precisamente la forma irresponsable como nos gastamos los dineros del Estado habiendo tanta pobreza en este país, yo todavía no lo he podido entender, y el problema es que lo cogen a uno y eso se vuelve contagioso, a mí también me han invitado a viajar y no les puedo negar que cada vez que me planteaban un viaje, pues me llamaba la atención y me quedaba pensando de lo bueno que podría ser para mi intelecto y para profundizar en mis conocimientos ese viaje, pero también tenía la idea y en eso he estado de acuerdo con el Senador Clopatofsky, el Senador Omar Flórez en que viajaré el día en que haya de pronto una reglamentación por lo tanto, claro que aquí lo que estamos es peleando innecesariamente, todos estamos de acuerdo en que los viajes pueden ser necesarios en la medida en que se reglamenten y algunos están diciendo que no van a aprobar la ley, cuando la ley ya fue aprobada aquí en plenaria y en Comisiones y está haciendo tránsito en la Cámara de Representantes, por lo tanto señor Presidente, a mí me parece que lo que hay que esperar es que salga aprobada la ley que tiene mucha importancia para la reglamentación hacia el futuro y que ojalá todos aprovechen los viajes precisamente para aumentar sus conocimientos y sus capacidades legislativas a través de esos viajes, pero sigo insistiendo en que tampoco podemos poner contra la pared a aquellos que de pronto consideran que se está haciendo bien en poner un

poco de orden a las situaciones que son precisamente las que han llevado al desprestigio a muchas instituciones, los viajes no son malos, pero cuando se excede en el uso de ellos, pues no están tan bien vistos como quisieran muchos, por lo tanto, me parece a mí que debe darse todo ese apoyo a que se apruebe la ley, y ojalá que esta Mesa Directiva que muy seguramente así lo va a hacer, haga buen juicio y buen uso de esa disposición constitucional que permite que los congresistas puedan viajar, pero ojalá que cuando aceptemos un viaje y consideramos personal e internamente que es estrictamente necesario, porque en el caso personal me parece imperdonable que me gaste plata del Erario cuando veo que puede haber otros medios para adquirir esos conocimientos y puede ser aplicada esa plata en otras obras o en otras necesidades de prioridad social. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias señor Presidente, yo creo que ya fue suficiente lo de los viajes parlamentarios, creo que el tema de hoy y que es trascendental para la política social y económica de este país, es lo que tiene que ver con la conmoción interior, y lo hemos dejado pasar de largo un tema que va a tener una importancia y una influencia en la política económica y social de los próximos años, hoy me sorprende y cada vez me sorprende más de la política colombiana cuando veo que un grupo de parlamentarios le exige al gobierno resultados, le exige que tengamos una política seria y que haya verdaderamente una fuerza importante del gobierno y cuando toma decisiones de verdad de fondo, cuando el Presidente por fin toma una decisión que debió tomar hace varios meses, hoy le dicen lo acompañamos, pero lo acompañamos, pero no le damos las herramientas para que llegue al feliz encuentro con los resultados que exigimos, yo sí quiero decirle que me siento verdaderamente contento de que por fin estemos pensando en el colombiano normal, en el colombiano que quiere la paz interior y que quiere tener seguridad en este país, no puede seguir de esta forma de actuar en que la gente sigue manzanillando y presionando al gobierno pidiéndole cada vez puestos y cargos burocráticos, pero cuando se toman decisiones como éstas, se le dice que no se le va a acompañar, yo creo que esta conmoción interior va a ser un paso importante para que el Presidente tenga un segundo aire, para que verdaderamente la guerrilla se dé cuenta que no los vamos a mantener en el olvido y que verdaderamente aquí hay un gobierno serio que no solamente pelea por conseguir la buena prensa internacional o porque nos digan que somos los mejores contra el narcotráfico, aquí tenemos que darle seguridad a los empresarios colombianos y eso hoy fue el primer paso que se le dio a la política colombiana. Yo pediría al Presidente que tam-

bién el Bloque de Búsqueda no lo vaya a desintegrar como nos han dicho en algunos momentos y que tampoco los vayan a poner a perseguir basuqueros en las esquinas, sin que se mantenga para perseguir a los secuestradores y a los delincuentes de alta peligrosidad de este país, que la guerrilla sepa que aquí el Congreso y el país no están arrodillados y que aunque tienen un poder muy grande no le tenemos miedo, porque sabemos que somos una mayoría y ellos una minoría. Por eso sí quiero que quede claro que no entendí esa proposición que firmaron algunos Senadores que acabaron de leer, porque por un lado le dan la mano al Presidente, pero por el otro lado le están dando nuevamente una mano por la parte de atrás con un cuchillo, diciéndole que no le dan el respaldo que exigimos y no me doy por mal enterado cuando dicen que nos están quitando ciertas prerrogativas a los congresistas, yo sí quiero decirles que el Congreso no tiene ninguna incidencia en la seguridad nacional en lo que tiene que ver a lo diario y cotidiano y que en esto sí tenemos que acompañarlo, porque nos va a dar la oportunidad importante para que el país salga adelante. Muchas gracias señor Presidente.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador José Guerra de La Espriella radica en la Secretaría, un proyecto de ley cuyo título reza:

“por la cual se reforman los artículos 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 308 y se crea un artículo nuevo en el Código Penal; se reforma el artículo 147 del Código de Procedimiento Penal”.

En el transcurso de la sesión, son dejados por Secretaría las siguientes constancias:

El Senador abajo firmante deja constancia y fija la posición frente a los viajes parlamentarios aprobados en el día de hoy. Si bien es cierto, voto favorablemente para que estos viajes se realicen, dejo clara constancia que en el día de hoy no hay quórum reglamentario como demanda la Constitución Nacional en su artículo 136, en su numeral 6º.

Jairo Clopatofsky Ghisays.

Santafé de Bogotá, D. C., 16 de agosto de 1995.

* * *

Constancia:

Manifiesto mi voto negativo: al Proyecto de ley número 22 de 1994 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República de Chile”, suscrito en Santafé de Bogotá, el 16 de julio de 1991.

Jorge Santos Núñez.

Santafé de Bogotá, D. C., 16 de agosto de 1995.

* * *

Constancia:

Manifiesto mi voto negativo: al Proyecto de ley número 76 de 1994 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio de Amistad y Cooperación entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de Suriname”, suscrito el 11 de noviembre de 1993.

Jorge Santos Núñez.

Santafé de Bogotá, D. C., 16 de agosto de 1995.

Constancia:

Manifiesto mi voto negativo, al Proyecto de ley número 196 de 1995 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica”, suscrito en Santafé de Bogotá, D.C., el 20 de abril de 1994.

Jorge Santos Núñez.

Santafé de Bogotá, D.C., 16 de agosto de 1995

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se dejan los siguientes negocios, para su publicación respectiva.

SENTENCIA No. C-268/95

Ref.: Expediente O.P. 005

Objeciones Presidenciales al Proyecto de Ley N° 75 de 1994 del Senado de la República y 208 de 1993 de la Cámara de Representantes, “por la cual se modifican parcialmente las leyes Nos. 66 de 1982 y 77 de 1985”.

Magistrado Ponente: *Dr. Vladimiro Naranjo Mesa.*

Santafé de Bogotá, D.C., veintidós (22) de junio de mil novecientos noventa y cinco (1995)

I. ANTECEDENTES

Mediante oficio de fecha veinticuatro (24) de mayo de 1995, el Presidente del Senado de la República, envió a la Corte Constitucional el Proyecto de ley No. 75 de 1994 del Senado de la República y 208 de 1993 de la Cámara de Representantes, “por la cual se modifican parcialmente las leyes Nos. 66 de 1982 y 77 de 1985”, el cual fue remitido por el Presidente de la Cámara de Representantes, mediante oficio No. 417 del once (11) de noviembre de 1994 para la sanción ejecutiva y devuelto a esa célula legislativa con objeciones por vicios de inconstitucionalidad, tanto en su contenido como en su forma, según oficio del veinticinco (25) de noviembre de 1994, de la Presidencia de la República.

El proyecto en mención fue objeto de estudio por parte del Congreso de la República y fue así como se sometió al trámite de rigor en ambas Cámaras:

- El día ocho (8) de julio de 1994 fue debatido y aprobado el proyecto de ley en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

- El día treinta (30) de agosto de 1994 fue debatido y aprobado el proyecto de ley en la plenaria de la Cámara de Representantes.

- El día doce (12) de octubre de 1994 fue debatido y aprobado el proyecto de ley en la Comisión Tercera del Senado de la República.

- El día ocho (8) de noviembre de 1994 fue debatido y aprobado el proyecto de ley en la plenaria del Senado de la República.

Las mesas directivas del Senado de la República y Cámaras de Representantes, ante la tacha de inconstitucionalidad del proyecto de ley por parte del Presidente de la República, nombraron sendas comisiones accidentales para que rindieran concepto sobre la misma, y en informes aprobados en las plenarios del Senado y de la Cámara, respectivamente, insisten en la constitucionalidad del proyecto de ley citado.

Por ello y de conformidad con el inciso tercero del artículo 167 de la Constitución Política, el Presidente del Senado de la República lo envió a esta Corte para que decida sobre su exequibilidad.

II. PROYECTO OBJETADO POR INCONSTITUCIONAL

El texto del proyecto de ley objetado por inconstitucional es el siguiente:

“El Congreso de Colombia,

DECRETA:

“Artículo 1º. El recaudo de la estampilla de que tratan las Leyes 66 de 1982 y 77 de 1985, se efectuará hasta la terminación completa de la *Ciudadela Universitaria y la Facultad de Medicina de la Universidad del Tolima.*

“Artículo 2º. Los establecimientos públicos del orden nacional con excepción de los educativos, recaudarán la estampilla *Profacultad de Medicina y Ciudadela Universitaria*, en las operaciones que lleven a cabo dentro de la jurisdicción del Departamento del Tolima.

“Artículo 3º. Esta ley rige a partir de la fecha de su promulgación.”

El Presidente del honorable Senado de la República,

Juan Guillermo Angel Mejía.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Pedro Pumarejo Vega.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes

Alvaro Benedetti Vargas.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes

Diego Vivas Tafur”.

III. OBJECCION PRESIDENCIAL

Mediante oficio del veinticinco (25) de noviembre de 1994, firmado por el señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano, dirigido al doctor Alvaro Benedetti Vargas, Presidente de la Cámara de Representantes, se devolvió sin la sanción ejecutiva, por razones de inconstitucionalidad, el Proyecto de ley No. 74 de 1994 Senado y 208 de 1993 Cámara “por la cual se modifican parcialmente las leyes Nos. 66 de 1982 y 77 de 1985”.

La objeción presidencial se fundamenta en los argumentos que a continuación se resumen:

1. Inconstitucionalidad formal del proyecto

Manifiesta el señor Presidente de la República que del análisis de los antecedentes legislativos del proyecto, se evidencia que no se cumplió el trámite ordenado por el artículo 161 de la Constitución Política y 186 y subsiguientes de la ley 5ª. de 1992. “En los antecedentes legislativos del proyecto remitidos a la Presidencia de la República, -anota el primer mandatario- se puede observar la ausencia del informe que debió presentar la Comisión Accidental cuya convocatoria era necesaria para que se diera el trámite legal. Era necesaria la integración de dicha comisión dado que de acuerdo

con los documentos que integran los antecedentes, el trámite del proyecto estuvo caracterizado por constantes modificaciones en el texto. En efecto, en el transcurso de las deliberaciones en las comisiones y plenarios de cada una de las cámaras se aprueban artículos diversos”.

2. Inconstitucionalidad material del proyecto de ley

Afirma el señor Presidente de la República que el proyecto de ley 75 de 1994 Senado y 208 de 1993 Cámara resulta violatorio del numeral 20 del artículo 189 de la Carta Política que prevé lo siguiente:

“Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe Supremo del Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:

“...”

“20. Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes”.

Dice el señor Presidente que “el proyecto de ley que con este escrito se objeta, en ningún momento está creando una obligación impositiva, tasa o contribución; simplemente busca organizar el sistema de recaudo del producto de la estampilla Pro-Facultad de Medicina y Ciudadela Universitaria de la Universidad del Tolima. Esta es la razón por la cual el Gobierno considera que la disposición aplicable es la arriba transcrita; es decir, quien tiene la tarea constitucional del recaudo de las rentas y caudales públicos (al decir del constituyente de 1991) es la cabeza del ejecutivo nacional”.

IV. INFORMES RENDIDOS POR LAS COMISIONES CONCILIADORAS DE SENADO Y CAMARA SOBRE LAS OBJECIONES PRESIDENCIALES.**1. Del Senado**

La Comisión Conciliadora designada por la Mesa Directiva del Senado de la República, rindió informe sobre las objeciones del Gobierno Nacional al Proyecto de ley No. 75 de 1994 Senado y 208 de 1993 Cámara, en el que se concluye que se debe declarar fundada la objeción presidencial por vicios de forma, e infundada la objeción por vicios de fondo.

En dicho informe se afirma que “revisado el expediente de formación del Proyecto de ley objetado, se observa que efectivamente existe discrepancia entre los textos aprobados por cada una de las Cámaras en el segundo debate.

Así, según constancia suscrita por el Secretario General de la Cámara de Representantes doctor Diego Vivas Tafur, el texto definitivo aprobado en segundo debate en Plenaria de esa Corporación el día 30 de agosto de 1994 reza:

“Artículo 1º. El producto de la estampilla Pro-Ciudadela Universitaria y Facultad de Medicina de la Universidad del Tolima se destinará a la Ciudadela Universitaria de la Universidad del Tolima.

“Artículo 2º. Los establecimientos públicos del orden nacional con excepción de los educa-

tivos recaudarán la estampilla "Profacultad de Medicina y Ciudadela Universitaria" en las operaciones que lleven a cabo dentro de la jurisdicción del Departamento del Tolima.

"Artículo 3º. Esta ley rige a partir de la fecha de su promulgación".

"En cambio luego del proceso de deliberación, el Senado de la República aprobó finalmente el siguiente texto del artículo 1º:

"El recaudo de la estambilla de que tratan las leyes 66 de 1982 y 77 se efectuará hasta la terminación completa de la *Ciudadela Universitaria y Facultad de Medicina de la Universidad del Tolima*".

De lo anterior concluye el informe en comentario que en sesión plenaria del Senado de la República de fecha 8 de noviembre de 1994, se aprobó un texto diferente al aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes; igualmente se manifiesta que dentro de los antecedentes legislativos no aparece constancia alguna de la correspondiente Comisión de mediación ni de la aprobación en un nuevo debate en las plenarios de cada célula legislativa.

En cuanto a la objeción por inconstitucionalidad por vicios de fondo, el informe sostiene que no debe acogerse el argumento del Presidente de la República, ya que la función de recaudar las rentas públicas es diferente a la obligación de velar por su oportuno recaudo; por tanto, no resulta plausible reclamar para el Presidente de la República la potestad exclusiva de llevar a cabo la recaudación y posterior inversión de ese tributo descentralizado. Una vez creado el gravamen impositivo por la Asamblea Departamental, tanto la recaudación como la inversión del mismo pueden ser actividades confiadas a organismos nacionales o departamentales que lleven a cabo operaciones en el territorio de ese Departamento según lo estipula la ley".

El informe de la Comisión Conciliadora de las objeciones designadas por la Mesa Directiva del Senado de la República fue aprobado en la sesión plenaria del día 23 de marzo de 1995.

1. De la Cámara de Representantes

La Comisión Conciliadora designada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes rindió informe sobre las objeciones del Gobierno Nacional al Proyecto de ley No. 75 de 1994 Senado y 208 de 1993 Cámara, en el que se concluye que se debe declarar fundada la objeción presidencial por vicios de forma, e infundada la objeción presidencial por vicios de fondo, con fundamento en los mismos argumentos expuestos por la Comisión Conciliadora del Senado de la República.

En el informe de la Comisión Conciliadora de la Cámara de Representantes se agrega que lo que pretende el proyecto que ha sido objetado, es modificar la destinación y poner límite en el tiempo a la recaudación de los recursos provenientes de la estampilla de que tratan el artículo 1º de la Ley 66 de 1982 y el artículo 10 de la Ley 77 de 1985, con el propósito de que el recaudo de la estampilla se efectúe hasta la terminación

completa de la Facultad de Medicina y de la Ciudadela Universitaria de la Universidad del Tolima. De ninguna manera -dice el informe- con la aprobación del proyecto, el Congreso estaría ejerciendo funciones propias del Presidente de la República como es la de velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con la ley".

El informe fue aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1995.

V. CONCEPTO DEL MINISTERIO PUBLICO

En la oportunidad legal, señor Procurador General de la Nación se pronunció sobre las objeciones presidenciales formuladas al proyecto de ley subexámene y solicitó a esta Corporación que se declare la inexecutable de dicho proyecto, de acuerdo con los argumentos que se enuncian a continuación:

En primer lugar afirma el jefe del Ministerio Público que las objeciones presentadas por el Presidente de la República fueron formuladas dentro del término previsto en el artículo 166 de la Constitución Política, ya que recibió el proyecto de ley el día 17 de noviembre de 1994, y lo devolvió al Congreso el día 25 de noviembre de ese año, teniendo en cuenta que dicho proyecto consta de tres artículos.

En cuanto al trámite surtido en el Congreso de la República, considera que es ajustado a lo previsto en el artículo 167 de la Carta Política, por cuanto el proyecto regresó a las Cámaras y allí se le dio el debate exigido, el cual concluyó con la declaratoria de ser parcialmente infundadas las objeciones presidenciales".

Al abordar el análisis de las objeciones, afirma que el texto definitivo aprobado en una y otra Cámara es diferente, razón por la cual se han debido integrar sendas comisiones accidentales que, de manera conjunta, preparan el texto que se debería someter a las respectivas plenarios.

En cuanto a la objeción presidencial por razones de fondo, estima que el proyecto de ley asigna a los establecimientos públicos la función del recaudo de los dineros provenientes de la estampilla en el departamento del Tolima, "circunstancia frente a la cual ha considerado la Corte Constitucional, en circunstancias análogas, que se vulnera el numeral 20 del artículo 189 del Estatuto Superior, ya que se entiende que tal función se inscribe dentro de la atribución propia del Presidente de la República, de velar por el estricto recaudo y administración de los caudales y rentas públicas".

Así, sostiene que, mediante sentencia C-337 de 1993, la Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 99 de la Ley 21 de 1992, cuyo tenor literal era el siguiente:

Artículo 99. Los institutos y entidades del orden nacional, recaudarán obligatoriamente la estampilla Pro-facultad de Medicina y Ciudadela Universitaria, según la Ley 66 de 1982, Ley 77 de 1985 y Ley 50 de 1989, en el Departamento del Tolima..."

"De acuerdo con lo anterior -concluye el señor Procurador- es de considerar que habiéndose declarado la inexecutable de la norma, operó respecto de ella el fenómeno de la cosa juzgada constitucional, por lo cual, mediante la reproducción de su sentido material en el Proyecto de Ley en cuestión, se vulnera la prohibición contenida en el inciso segundo del canon 243 de la Carta Política, toda vez que subsisten aún las disposiciones que sirvieron para la confrontación entre la norma ordinaria y la Constitución".

VI. CONSIDERACIONES DE LA CORTE

1. La Competencia

Esta Corporación es competente para conocer de las objeciones presidenciales hechas al Proyecto de ley No. 75 de 1994 Senado y 208 de 1993 Cámara por inconstitucional, de conformidad con los artículos 167 y 241-8 de la Constitución Nacional.

2. Término

El artículo 166 de la Carta, señala que el Gobierno dispone del término de seis (6) días para devolver con objeciones cualquier proyecto, cuando no conste de más de veinte artículos. Para efectos de este artículo debe entenderse que se trata de días hábiles. El proyecto sub lite consta de tres artículos, y el Gobierno lo recibió el 17 de noviembre de 1994 y lo devolvió el 25 de noviembre del mismo año, luego el ejecutivo actuó dentro del término establecido por la norma superior.

3. Trámite

La Comisión Conciliadora designada por la Mesa Directiva del Senado de la República presentó un informe sobre las objeciones hechas por el Gobierno al proyecto de ley y dicho informe fue aprobado en sesión plenaria del 23 de mayo de 1995. El 28 de marzo del año en curso se aprobó el informe de la Comisión Accidental de la Cámara de Representantes, con salvamento de voto de las honorables Representantes María Paulina Espinosa de López y Martha Isabel Luna Morales.

Ahora bien, el artículo 167 de la Constitución Política, para el evento establece:

"El proyecto de ley objetado total o parcialmente por el gobierno volverá a las cámaras a segundo debate.

"El Presidente sancionará sin poder presentar objeciones el proyecto que, reconsiderado, fuere aprobado por la mitad más uno de los miembros de una y otra cámara.

"Exceptúase el caso en que el proyecto fuere objetado por inconstitucional.

"En tal evento, ni las cámaras insistieren, el proyecto pasará a la Corte Constitucional para que ella, dentro de los seis días siguientes decida sobre su executable. El fallo de la Corte obliga al Presidente a sancionar la ley. Si lo declara inexecutable, se archivará el proyecto.

"Así la Corte considera que el proyecto es parcialmente inexecutable, así lo indicará a la Cámara en que tuvo su origen para que, oído el ministro del ramo, rehaga e integre las disposi-

ciones afectadas en términos concordantes con el dictamen de la Corte. Una vez cumplido este trámite, remitirá a la Corte el proyecto para fallo definitivo”.

Como el proyecto regresó a las cámaras y allí se surtió el debate exigido, con la decisión de insistir en su tenor y declarar infundadas parcialmente las objeciones del gobierno, el Congreso se ajuste al trámite del artículo 167 transcrito.

4. Examen desde el punto de vista forma del proyecto sublite.

El artículo 161 de la Constitución Política, señala:

“Cuando surgieren discrepancias en las cámaras respecto de un proyecto, ambas integrarán comisiones accidentales que, reunidas conjuntamente, prepararán el texto que será sometido a decisión final en sesión plenaria de cada cámara. Si después de la repetición del segundo debate persisten las diferencias, se considerará negado el proyecto”.

Con respecto al artículo 1º del proyecto, hubo una evidente discrepancia entre los textos aprobados por cada una de las cámaras. En efecto, la del texto aprobado por la Cámara de Representantes, señala:

“Artículo 1º. El producto de la estampilla Pro-Ciudadela Universitaria y Facultad de Medicina de la Universidad del Tolima se destinará a la Ciudadela Universitaria de la Universidad del Tolima”

Por su parte, el texto aprobado por el Senado, estipula:

“Artículo 1º. El recaudo de la estampilla de que tratan las leyes 66 de 1982 y 77 de 1985, se efectuará hasta la terminación completa de la Ciudadela Universitaria y la Facultad de Medicina de la Universitaria del Tolima”

En vista de lo anterior y según lo establecido en el artículo 161 de la Constitución, han debido conformarse sendas comisiones accidentales para que conjuntamente preparen el texto unificado, y lo sometieran a decisión final en sesión plenaria de cada cámara. Como acertadamente lo señala la vista fiscal, la divergencia entre los artículos votados por las cámaras amerita la integración de las comisiones accidentales, en concordancia

con lo prescrito en la Carta y en el inciso tercero del artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, que establece el reglamento del Congreso. Este procedimiento no se llevó a cabo, como lo reconocen las dos Corporaciones.

Con base en lo expuesto, por encontrarse fundada la objeción presidencial, sobre el proyecto de Ley No. 75 de 1994 del Senado de la República y 208 de 1993 de la Cámara de Representantes, “por la cual se modifican parcialmente las Leyes Nos. 66 de 1982 y 77 de 1985”, desde el punto de vista formal, por tratarse de un vicio de procedimiento subsanable, la Corte, de conformidad con lo previsto en el Parágrafo del artículo 241 superior, devolverá el proyecto de ley al señor Presidente del Congreso de la República para que esa Corporación enmiende la omisión descrita, de acuerdo con los postulados contenidos en la Carta Política.

Por las razones procedentes, hasta tanto el Congreso de la República no cumpla con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 241 de la Constitución, esta Corte, se abstendrá de pronunciarse respecto de las objeciones de fondo planteadas por el señor Presidente de la República respecto del proyecto de ley bajo examen.

Decisión:

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena de la Corte Constitucional, oído el concepto del señor Procurador General de la Nación y cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2067 de 1991, administrando justicia en nombre del pueblo y por mandato de la Constitución,

RESUELVE:

Primero. Declarar fundadas las objeciones presidenciales al Proyecto de ley No. 75 de 1994 del Senado y 208 de 1993 de la Cámara de Representantes, desde el punto de vista formal.

Segundo. En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 241 de la Constitución Política, devolver al señor Presidente del Congreso de la República el Proyecto de ley No. 75 de 1994 del Senado y 208 de 1993 de la Cámara de Representantes, para lo de su competencia, por tratarse de un vicio de procedimiento subsanable, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto No. 2067 de 1991, fijar el término de treinta (30) días, contados a partir del próximo 20 de julio, para que el Congreso de la República subsane el vicio observado, hecho lo cual se enviará inmediatamente el proyecto a la Corte, para que ésta proceda a decidir sobre la exequibilidad del mismo.

Cópiese, notifíquese, publíquese, comuníquese al Gobierno Nacional y al Congreso de la República, insértese en la Gaceta de la Corte Constitucional y archívese el expediente.

José Gregorio Hernández Galindo, Presidente; Jorge Arango Mejía, Antonio Barrera Carbonell, Eduardo Cifuentes Muñoz, Carlos Gaviria Díaz, Hernando Herrera Vergara, Alejandro Martínez Caballero, Fabio Morón Díaz, Vladimiro Naranjo Mesa, Magistrados; Martha Victoria Sáchica de Moncaleano, Secretaria General.

Siendo las 6:10 y agotado el orden del día, la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 22 de agosto de 1995, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

JULIO CESAR GUERRA TULENA.

El Primer Vicepresidente,

JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.

El Segundo Vicepresidente,

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA.

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA.

CONTENIDO

GACETA Nº 245 - Viernes 18 de agosto de 1995
 SENADO DE LA REPUBLICA
 ACTAS DE PLENARIA

	Pág.
Acta número 06 de la Sesión Ordinaria del día martes 15 de agosto de 1995	1
Acta número 07 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 1995	10